MEMORIAL POLITICO DEL PARTIDO NACIONALISTA

1910

Apendices "D" y "E"

2.a Legislatura Filipina, 1.er Período de Sesiones. | ASAMBLEA FILIPINA. | Documentos Nos. 4581 y 4581-a I.

MEMORIAL POLÍTICO

DEL

PARTIDO NACIONALISTA

Y

MEMORANDUM CONJUNTO

DE LOS

PARTIDOS NACIONALISTA Y PROGRESISTA

PRESENTADOS AL SECRETARIO DE GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1910, CON OCASION DE SU VISITA A LAS ISLAS FILIPINAS.



MANILA: 1911
IMPRENTA DE I. R. MORALES,
Plaza Miranda, Quiapo.

2.a Legislatura Filipina. 1.er Período de Sesiones. — ASAMBLEA FILIPINA. — Documentos Nos. 4581 y 4581-a 1.

MEMORIAL POLÍTICO

DEL

PARTIDO NACIONALISTA

Y

MEMORANDUM CONJUNTO

DE LOS

PARTIDOS NACIONALISTA Y PROGRESISTA

PRESENTADOS AL SECRETARIO DE GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1910, CON OCASION DE SU VISITA A LAS ISLAS FILIPINAS.



MANILA: 1911

IMPRENTA DE I. R. MORALES,

Plaza Miranda, Quiapo.

SUMARIO

R. A. N.º 54

RESOLUCIÓN

QUE AUTORIZA AL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PARA ORDENAR LA IMPRESIÓN EN CASTELLANO Y EN INGLÉS DEL MEMORIAL DEL PARTIDO NACIONALISTA Y DEL MEMORANDUM CONJUNTO DE LOS PARTIDOS NACIONALISTA Y PROGRESISTA, PRESENTADOS AL HONORABLE SECRETARIO DE GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Se resuelve, Que se autorice, como por la presente se autoriza, al Secretario de la Asamblea Filipina para que pueda ordenar la impresión de veinticinco mil ejemplares, en castellano y en inglés, del Memorial del Partido Nacionalista y del Memorandum Conjunto de los Partidos Nacionalista y Progresista, presentados al Honorable Secretario de Guerra de los Estados Unidos, en su reciente visita á las Islas, como documentos de la Cámara, para su distribución por dicho Secretario, bajo la dirección del Speaker.

Adoptada, 15 de Noviembre de 1910.

SEGUNDA LEGISLATURA FILIPINA,
PRIMER PERÍODO DE SESIONES.

R. A. Nº 91

RESOLUCIÓN

RECABANDO DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS EL RECONOCIMIENTO INMEDIATO DE LA INDEPENDENCIA DE FILIPINAS AL TENOR DE LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN EL MEMORIAL DEL PARTIDO NACIONALISTA, DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1910; DECLARANDO QUE LA ASAMBLEA HACE SUYAS DICHAS CONCLUSIONES; Y PROVEYENDO Á OTROS EXTREMOS.

SE RESUELVE, Que por la Asamblea se pida, como por la presente se pide, al Congreso de los Estados Unidos, el reconocimiento inmediato de la independencia del pueblo Filipino en la forma expresada en el Memorial del Partido Nacionalista de fecha 1º de Septiembre de mil novecientos diez;

SE RESUELVE, ADEMÁS, Que la Asamblea hace suyas todas y cada una de las conclusiones y proposiciones contenidas en dicho Memorial;

Y SE RESUELVE, POR ÚLTIMO, Que esta Resolución se cablegrafíe al Congreso de los Estados Unidos y á los Comisionados Residentes de Filipinas, sugiriéndoles que la presenten y apoyen en el Congreso antes de cerrarse el actual período de sesiones del referido Congreso.

Adoptada el 3 de Febrero de 1911.

Manila, 15 de Noviembre de 1910.

Sr. Presidente:

Para conocimiento de la Cámara, adjunto remito á V. el Memorial político del Partido Nacionalista, presentado al Secretario de Guerra de los Estados Unidos en 1.º de Septiembre del corriente año.

Respetuosamente,

Sergio Osmeña,
Presidente del Partido Nacionalista.

Hon. Presidente de la Asamblea Filipina.

MEMORIAL POLÍTICO DEL PARTIDO NACIONALISTA

Manila, 1.º de Septiembre de 1910.

SEÑOR SECRETARIO:

El Partido Nacionalista, creyendo interpretar los sentimientos de todos sus miembros, se honra en dirigirle esta exposición de hechos, para llamarle la atención sobre la verdadera aspiración general del pueblo de estas Islas, cuyo interés, bienestar y felicidad han asumido los Estados Unidos, al establecer su soberanía sobre el Archipiélago Filipino.

El Partido Nacionalista se organizó el año 1906 y obtuvo prontamente el favor popular. Tiene Comités establecidos en casi todos los pueblos del Archipiélago y representa aproximadamente el ochenta y uno por ciento del sufragio popular. Actualmente, de 81 Diputados á la Asamblea Filipina, tiene 66, y de 31 Gobernadores Provinciales, tiene 23.

Este Partido aspira á la independencia inmediata del país, porque considera al pueblo filipino dotado de aquellas condiciones necesarias para establecer y mantener un gobierno estable de ley y de orden, como ha sido comprobado por la existencia del que fué Gobierno de la República Filipina en los años 1898 y 1899. El período de experimento que ha transcurrido durante la soberanía americana, es suficiente para demostrar que los filipinos saben hacer buen uso de las libertades civiles y políticas, cumplir y hacer cumplir las leyes, evitar desórdenes, precaverse de abusos y vivir con arreglo á las prácticas de las comunidades civilizadas. Es, por esto, por lo que creemos que el traspaso del *control* político á los filipinos no puede significar ninguna clase de disturbios dentro del país ni ofensa á la vida, libertad y hacienda de los residentes en el mismo, sino que significa, por el contrario, el mantenimiento y la conservación de los principios esenciales porque se rige un gobierno de ley

y de orden y las garantías de la libertad y de la justicia para todo el mundo.

La independencia del pueblo filipino será una debida satisfacción á los esfuerzos y sacrificios realizados por los filipinos en la adquisición de la cultura y civilización occidentales y el cumplimiento de los sagrados principios de igualdad y de libertad de los pueblos, consagrados en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norte América.

La retención indefinida de Filipinas tiende á producir el antagonismo de razas, las malas inteligencias y recíprocos recelos entre dos pueblos que debieran aliar sus intereses en el Extremo Oriente; dificulta el desarrollo rápido de las aptitudes individuales nacionales de los filipinos en el manejo y defensa de sus intereses propios, y sacrifica el porvenir de un pueblo joven deseoso de seguir los ejemplos de los más viejos en sus fecundos trabajos para el bien del progreso y de la vida de la humanidad.

En esta somera exposición en que haremos una revista de los acontecimientos y hechos que han revelado la aptitud de los filipinos para un gobierno propio é independiente y trataremos de considerar algunas cuestiones que afectan al problema de las relaciones entre América y Filipinas, será preciso distribuir toda la materia en varios capítulos con los siguientes encabezamientos:

I. Capacidad demostrada por los filipinos en la organización de un gobierno propio popular.

II. La capacidad de los filipinos demostrada durante el CONTROL *americano.*

III. Inconvenientes alegados contra la concesión de la independencia: su consideración.

IV. Inconvenientes de la retención indefinida para la independencia filipina.

I.

Capacidad demostrada por los filipinos en la organización de un gobierno propio popular.

Es importante consignar algunos hechos históricos que guardan relación con la aspiración de los filipinos á su independencia y exteriorizan las condiciones de aptitud del pueblo en el sostenimiento de un gobierno popular independiente.

Las Islas Filipinas estuvieron bajo el dominio de España desde el 19 de Mayo de 1571, cuando Legaspi tomó posesión de ellas en nombre del monarca Felipe II. Las leyes aprobadas al principio para la administración de los asuntos insulares, fueron benéficas y protectoras en sumo grado para los naturales de las colonias. El pueblo español, en la grandeza de su poder en aquel tiempo, se sentía impulsado á llevar la luz del cristianismo y de la civilización á los habitantes de los lugares más remotos de la tierra. Él creía honradamente que estaba llamado por la Providencia á gobernar pueblos extraños, aún por medio de la violencia, con la mira de hacerlos felices llevándolos al conocimiento del verdadero Dios y administrando paternalmente sus intereses. Las Islas Filipinas fueron gobernadas con arreglo á este sentimiento altruista y los filipinos fueron efectivamente convertidos al cristianismo y educados en lo que significan el progreso y la civilización europeos.

Los filipinos, al cabo de trescientos años, constituían un pueblo homogéneo, con aspiraciones nacionales, ideales políticos y amor al progreso y á la libertad. Sin embargo, continuó el régimen paternal como al principio, fundado en la falsa concepción de que el pueblo era un niño, cuya voluntad y opinión no debían tomarse en cuenta para resolver acerca de su propio interés. El pueblo comprendía por otra parte, que el régimen colonial que estaba en vigor no favorecía su progreso rápido para ponerse á la altura de los pueblos civilizados del mundo. Las doctrinas sobre los derechos del hombre y del ciudadano habían avanzado en la conciencia de los filipinos y como tales derechos no estaban reconocidos bajo el régimen colonial, los reclamaron en consecuencia. El pueblo, por suscriciones públicas y de otros modos, costeó el envío de varios filipinos á Madrid, para pedir las reformas necesarias en la administración insular. La idea de que el pueblo filipino debía tener los mismos derechos políticos y civiles que el pueblo español y alguna intervención en la administración de sus propios asuntos, era la finalidad de la campaña confiada á los filipinos que se enviaban á España.

La negativa de los poderes españoles á las demandas del pueblo, empezó á producir el descontento entre los filipinos y la idea de que ellos eran objeto de una opresión política, fácilmente fué aceptada. La distancia del lugar

donde se gobernaba esta colonia, las intrigas de los funcionarios insulares, para hacer creer á los gobernantes de la Metrópoli que era inconveniente reformar la política y administración insulares, y las suspicacias de que eran objeto los filipinos que pedían reformas, fueron otras tantas causas que impidieron apreciar la justicia de las demandas populares y contribuyeron á mantener y agravar el descontento general y provocar el odio hacia aquel régimen.

El odio á lo que se consideraba tiranía política culminó en 1896, cuando Andrés Bonifacio, un hombre salido de la masa obrera, inició un movimiento insurreccional contra España, que adquirió grandes proporciones y terminó con el llamado "Pacto de Biak-na-bató". En virtud de este pacto, los "leaders" de la insurrección prometieron aceptar el programa de reformas que, según se les hizo entender, se llevaría á cabo si deponían las armas; pero como no se hiciera nada después, continuó la insurrección, y al sobrevenir la guerra Hispano-Americana en Abril de 1898, los filipinos creyeron llegada la oportunidad de luchar resueltamente por su independencia, esperando contar para esto con la ayuda de los americanos. Las fuerzas navales americanas destruyeron la flota española y ocuparon la bahía de Manila y el puerto de Cavite, mientras los filipinos, á las órdenes de Aguinaldo, organizaron un ejército y tomaron todas las provincias del Archipiélago del poder de los españoles. Esto acabó prácticamente con la soberanía española en las Islas.

Patrón de Gobierno popular.

Inmediatamente se organizó un gobierno filipino en todos los puntos ocupados. El gobierno fué dictatorial al principio, pero esto sólo duró un mes, ó sea el tiempo puramente preciso que Aguinaldo empleó para excitar los ánimos de sus compatriotas en favor de la independencia de Filipinas. Durante este tiempo, Aguinaldo, "comprendiendo que el primer deber de todo gobernante es interpretar fielmente las aspiraciones populares" y comprendiendo "además, la necesidad apremiante de establecer en cada pueblo una organización sólida y robusta, baluarte más firme de la seguridad pública y único medio de ase-

gurar la unión y disciplina indispensables para poder implantar la República ó sea el gobierno del pueblo," expidió un decreto, dando instrucciones á los pueblos que se liberaban de la dominación española, para cambiar la forma de gobierno en sus respectivas localidades. Las referidas instrucciones trazaban un tipo de gobierno popular, sencillo y adecuado á aquellos momentos de transición. Se disponía que "tan luego el pueblo esté libre de la dominación española, los vecinos más caracterizados por su ilustración, posición social y conducta honrada, tanto en el centro de la población como en los barrios, se reunirán en una junta magna y elegirán por mayoría de votos al jefe del pueblo, á tres delegados: uno de Policía y Orden Interior, otro de Justicia y Registro Civil y otro de Rentas y de Propiedad, y á cada jefe ó cabeza de barrio," todos los cuales formarán la Junta Popular. "Los jefes de cada pueblo, después de consultar el parecer de sus respectivas juntas, se reunirán y elegirán por mayoría de votos al jefe de la provincia y tres consejeros para los tres ramos ya expresados." Estos oficiales con el jefe del pueblo de la cabecera de provincia, formarán el Consejo Provincial.

No hubo ninguna dificultad en la aplicación de estas instrucciones, y los pueblos y provincias que se hallaban bajo la jurisdicción del Gobierno dictatorial obraron en conformidad con lo preceptuado. En Junio 23, 1898, Aguinaldo resignó sus poderes dictatoriales en un Gobierno Revolucionario, "cuyo objeto es luchar por la independencia de Filipinas hasta que las Naciones libres, incluso la española, la reconozcan expresamente y preparar al país para que pueda implantarse una verdadera república." El propósito evidente de Aguinaldo, al resignar su dictatura, fué el dar pronto al pueblo las garantías de un gobierno civil, como más conforme con el carácter de las nuevas instituciones implantadas. El Gobierno Revolucionario conservó la forma popular de los gobiernos provinciales y municipales en los términos ya dichos. Organizó al Gobierno Central con un Presidente como Jefe del Gobierno y del Poder Ejecutivo, asistido por cuatro Secretarios de Departamento, á saber: Relaciones Exteriores, Marina y Comercio; Guerra y Obras Públicas; Policía y Orden Interior; Hacienda, Agricultura, é Industria, con un Congreso Revolucionario, como Poder Legislativo, cuyos miembros debían ser elegidos en la

misma forma prescrita para la elección de los funcionarios provinciales, y á quien se dotó de verdadera independencia, pues "el Presidente del Gobierno no podía impedir de modo alguno la reunión del Congreso ni embarazar las sesiones del mismo," y con una Comisión del Congreso, presidida por el Vicepresidente y asistida por uno de los Secretarios del mismo como Corte Suprema Judicial, para conocer en segunda instancia de los asuntos criminales fallados por los Consejos Provinciales. Las Juntas Populares y Consejos Provinciales eran al propio tiempo tribunales competentes para conocer de asuntos civiles y criminales, con sus respectivas jurisdicciones bien definidas.

Es importante anotar estos detalles, para dar á conocer con propiedad cuál era el patrón de gobierno que los filipinos, por sí mismos, sin ayuda ni consejo de nadie, se proponían adoptar, con arreglo á sus conveniencias y á sus conceptos políticos. El hecho de que los filipinos hayan rehuido restablecer las antiguas instituciones y de que hayan creado otras nuevas, daba á comprender que los filipinos no sólo tenían sus propios ideales políticos, sino también que estos ideales son los más avanzados que el progreso de los tiempos ha dado á conocer. El Gobierno Revolucionario era, como se ha visto, popular en su esencia. En todas las divisiones gubernamentales, el pueblo estaba representado por funcionarios elegidos por él. Esto es especialmente más cierto si nos referimos á los organismos del Poder Judicial, que eran de arriba abajo servidos por funcionarios de elección.

El consentimiento de los gobernados.

La autoridad del Gobierno Revolucionario se extendió en pocos meses sobre todas las Islas que componen el Archipiélago, por reconocimiento expreso de sus habitantes. No fué discutida en ninguna parte de Luzón, de Bisayas ni de Mindanaw, después que los pueblos se libraron de los españoles. Los jefes de varias rancherías infieles del Norte de Luzón, que jamás se sometieron al dominio español enviaron mensajes de reconocimiento al gobierno entonces establecido. Importantes jefes mahometanos de la Isla de Mindanaw prestaron su espontánea y sincera adhesión. Los diferentes grados de civilización, las diferencias acciden-

tales de religión, hábitos y dialectos, que se exajeran siempre por cuantos están interesados en presentar á los filipinos como incapaces de constituir un gobierno propio independiente, no fueron óbice que dificultara en modo alguno el establecimiento de dicho gobierno ni el ejercicio normal de su autoridad sobre todas las islas. Los filipinos, al dar muestras de su unidad nacional, bajo áquel gobierno, consagraron también su legitimidad, según el principio de que el poder del gobierno dimana del consentimiento de los gobernados.

La Constitución Filipina.

En Septiembre, 1898, el Congreso Revolucionario inauguró sus sesiones. Todas las provincias del Archipiélago estaban representadas en el mismo. Después de los trabajos de organización, el Congreso dedicó todo su tiempo á redactar una Constitución. En 20 de Enero, 1899, la Constitución filipina fué votada y puesta en vigor inmediatamente después.

Si se considera el espíritu y la letra de esta Constitución, se verá que sus disposiciones contienen todos los principios de derecho, orden y libertad consagrados en las modernas Constituciones del mundo. El título I define la República Filipina y declara que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo. El título II establece una forma de gobierno popular, representativo, alternativo y responsable con tres poderes distintos é independientes. El título III reconoce la separación de la Iglesia y del Estado y la libertad é igualdad de todos los cultos. El título IV contiene la declaración de los derechos individuales, á la vida, á la propiedad, á la libertad de pensamiento, reunión y asociación, fundación de centros de enseñanza y petición á las autoridades, al ejercicio de cualquiera profesión é industria y prescribe las garantías de estos derechos. Otorga los mismos derechos y garantías á los extranjeros y permite á éstos ganar la ciudadanía filipina por carta de naturaleza y vecindad durante dos años en cualquier territorio de la República. Establece el servicio militar obligatorio, la enseñanza popular gratuita y obligatoria, el fuero civil para todos los delitos y prohibe la institución de mayorazgos é instituciones vinculadoras de la propiedad, el aceptar y

otorgar condecoraciones y títulos de nobleza. El título V establece una asamblea de Representantes en quien reside el Poder Legislativo. Los Representantes lo serán de la Nación y no podrán admitir mandato alguno imperativo de sus electores. No podrán ser molestados por sus opiniones y votos, ni presos ó detenidos sin autorización de la Asamblea. La Asamblea puede juzgar á los más altos funcionarios del Gobierno por delitos contra la seguridad del Estado. El título VI constituye una Comisión permanente de la Asamblea, durante la clausura de las sesiones, para decidir sobre ciertos casos especificados. El título VII declara al Presidente de la República Jefe del Poder Ejecutivo, quien lo ejerce por medio de sus Secretarios. La gestión de los intereses particulares de los pueblos corresponde á las asambleas provinciales y populares y á la Administración Central, sobre la base de la más amplia descentralización y autonomía. El título VIII provée la elección del Presidente de la República por medio de una Cámara Constituyente y por absoluta mayoría de votos. El cargo dura cuatro años, con reelección. El Presidente puede iniciar leyes y tiene obligación de promulgar las que hayan sido aprobadas. El título IX provée un Consejo de Gobierno compuesto de un Presidente y siete Secretarios que son responsables colectivamente ante la Asamblea de la política general de la Nación é individualmente de sus actos personales. El título X declara que el Poder Judicial radica en una Corte Suprema y en otros tribunales que disponga la ley, facultando á cualquier ciudadano á entablar acción contra los individúos del Poder Judicial por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos. El título XI dispone que por ley se regirán la organización y atribución de las Asambleas provinciales y populares, bajo ciertas bases. El título XII regula la administración del Estado. El título XIII provée los casos y forma de enmiendas de la Constitución. El título XIV dispone que todos los funcionarios deben jurar y hacer observar la Constitución. Adopta como lengua oficial la española. Interinamente pone en vigor las leyes y disposiciones españolas, en cuanto al ejercicio de los derechos civiles de los ciudadanos.

No puede caber duda de que esta Constitución, no solo representa el grado de cultura de los hombres que la redactaron, sino que demuestra también que los filipinos con-

sideraban el sistema de gobierno popular como el más adecuado á las condiciones y experiencias del país. No pensaron copiar é imitar las constituciones con las cuales estaban más familiarizados; por el contrario, construyeron un sistema radicalmente contrario al que estuvo aquí en uso varios siglos. En alguna de las líneas de esta Constitución se observa tendencia á mantener alguna especie de oligarquía, pero en todas ellas está impreso el principio democrático, más acentuado quizás que en muchas de las constituciones republicanas del día. La Constitución Filipina, tal como ha sido redactada por los Representantes del Congreso Revolucionario, retrata con fidelidad, más que ningún otro acto de los filipinos en aquel tiempo, las aspiraciones é ideales políticos del pueblo de estas Islas.

CONDICIONES QUE PREVALECIERON BAJO AQUEL GOBIERNO.

En las condiciones de orden, tranquilidad y progreso que prevalecieron bajo la autoridad del Gobierno Revolucionario, se han mostrado claramente las buenas disposiciones de este pueblo para la dirección de sus intereses. Un decreto de Aguinaldo, aboliendo todas las patentes de juego é impuestos de galleras, "porque no tienden más que á arruinar á los pueblos con escaso provecho del erario público," fué lo bastante para que el pueblo desterrara por completo sus antiguas prácticas. Los crímenes y faltas ordinarias disminuyeron notablemente en número. Se gozó, como en ningún tiempo, de entera seguridad, bienestar y contento. Las partidas de bandoleros que desde lo más antiguo solían perturbar el orden, se disolvieron por sí mismas. El espíritu de cooperación del pueblo á las medidas de buen orden y de progreso del Gobierno, se evidenció con el trato liberal á los prisioneros españoles, el respeto á los extranjeros, la asistencia á las escuelas y la vuelta á los trabajos habituales del campo, en aquellos lugares en que había cesado el estado de revolución.

El Gobierno, por su parte, sin descuidar las atenciones de la guerra, se consagró á organizar los servicios públicos de más importancia y urgencia. El cuerpo de médicos civiles, para velar por la sanidad, higiene y urbanización de las provincias, fué establecido. Se creó un registro civil en todos los municipios. Se autorizó á los jefes de

los pueblos para que actuasen provisionalmente como notarios en la autenticación de documentos y actos extrajudiciales. Se fundó una Universidad para enseñar las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia y Notariado, y el Instituto Burgos para los estudios de Segunda Enseñanza general, y se ordenó la reapertura de todas las escuelas primarias municipales. Se ordenó á todos los Consejos Municipales y Juntas Populares que procediesen á la reparación y conservación de caminos, puentes y edificios públicos, por ser las "vías de comunicación una de las cosas que contribuyen al progreso material y moral de todo país." Se creó un Instituto de Vacunación para preparar y suministrar la linfa vacuna á todas las provincias. Se estableció un Centro de Censo y Estadística. Se organizó el cuerpo de Comunicaciones para regularizar el envío de la correspondencia y trasmisión de despachos telegráficos entre los pueblos y provincias.

No sólo el Gobierno organizó casi todos los servicios públicos que existían bajo el Gobierno Español, sino también adoptó varias disposiciones que indicaban su buen deseo de velar por los intereses generales, prohibiendo la venta de coprax que no estuviese bien seco "por perjudicial al crédito de artículos comerciales" y el sacrificio de carabaws útiles para la agricultura "porque debían tener mejor empleo en los campos."

La ruptura de hostilidades.

El 23 de Enero, 1899, tuvo lugar, con arreglo á la Constitución, en el pueblo de Malolos, la proclamación de la República Filipina. Aguinaldo fué proclamado jefe de dicha República. Pero muy poco después, ó sea el 4 de Febrero, sobrevino la ruptura de hostilidades entre americanos y filipinos. Esta ruptura fué una sorpresa para los filipinos. Pero la unión moral del pueblo y gobierno filipinos se demostró durante el nuevo estado de guerra. Aguinaldo publicó una proclama ordenando la guerra y su orden fué obedecida en todas partes. Las fuerzas americanas encontraron abierta resistencia allí á donde fueron y tuvieron que hacer capitular ó someter las fuerzas filipinas por la superioridad de sus recursos. El espíritu de resistencia terminó á fines de 1901, cuando los filipinos optaron por reconocer el dominio

americano, mediante los esfuerzos que hicieron algunos de sus compatriotas.

II.

La capacidad de los filipinos demostrada durante el *control* americano.

Nada puede indicar mejor la capacidad del pueblo para el gobierno independiente, como la espontánea adhesión que ese mismo pueblo está prestando á los principios esenciales democráticos en que se inspira el actual gobierno y la cooperación á cuantos pasos se han dado, encaminados al mejoramiento de las condiciones intelectuales, morales, sociales y materiales del pueblo. Si este pueblo careciera de aquellas condiciones necesarias para el progreso, indudablemente cualquier esfuerzo en esa dirección, realizado por el gobierno americano, hubiera sido infructuoso. No sería exacto afirmar que todo el progreso realizado en Filipinas se ha debido á la energía y talento del gobierno director, pues sin la cooperación del pueblo, sin el sentido práctico indispensable para apreciar lo bueno, ninguna obra beneficiosa hubiera sido llevada á cabo con éxito.

Un resumen expositivo de la manera como los filipinos se han conducido en el ejercicio de los poderes conferidos á ellos bajo el actual régimen, nos dará idea de que la concepción y práctica por los filipinos de un gobierno popular, son enteramente satisfactorias.

El orden público.

El satisfactorio estado del orden público en las Islas ha sido conseguido con la ayuda y esfuerzo del pueblo filipino. La obra del ejército americano ha sido indudablemente un factor para acabar con la guerra y establecer la paz; pero el mantenimiento del orden y de la tranquilidad, después del período de la guerra, es debido á la actitud resuelta y al decidido interés del pueblo, de perseguir dentro de la paz, el logro de sus ideales políticos y consagrarse á la causa de su progreso y prosperidad, quebrantados por los seis años de disturbios. Esta actitud no revela otra cosa sino el buen sentido práctico, la buena disposición que este pueblo tiene, de considerar la realidad en las determinaciones de su conveniencia nacional.

El orden público está mantenido en los municipios y provincias, por funcionarios y agentes filipinos, con excepción de algunos jefes y oficiales de la Constabularía. Los trabajos de la agricultura, las transacciones de negocios se llevan á cabo en medio de la mayor tranquilidad y seguridad para todos. Las trasgresiones del orden, los disturbios locales ocasionados por delitos no son numerosos, en términos que el pueblo filipino puede sostener, en esta materia, una comparación favorable con cualquiera de los países más civilizados del mundo. El buen espíritu de este pueblo para el mantenimiento del orden y su adhesión á la ley, se evidencian más prácticamente teniendo en cuenta que ha transcurrido muy poco tiempo desde la época de la guerra y de los disturbios subsiguientes y que no han desaparecido de la mente del pueblo muchos de los motivos y prejuicios que originaron la guerra y provocan de vez en cuando el descontento acerca de la actual situación.

No arguye poco en favor de ese espíritu de orden y disciplina del pueblo, el hecho de que el ejercicio y práctica de derechos civiles y políticos completamente nuevos para los habitantes de estas Islas, como la libertad de cultos y el sufragio directo, no han ocasionado las largas y sangrientas luchas que han producido en naciones de más antigua historia que la nuestra.

El amor y progreso de la instrucción.

Es harto evidente el gran interés que ha demostrado el pueblo filipino para instruirse. Una de las causas que frecuentemente se citan y que contribuyeron al descontento de los filipinos contra el régimen español, era el monopolio ejercido en la enseñanza por las corporaciones religiosas que no demostraron gran empeño en favorecer la instrucción de las masas del país. En realidad, durante dicho régimen no estuvo bien atendida la instrucción primaria ó elemental. La instrucción en el grado secundario y en el superior y universitario, era deficiente y sectaria. Pero en medio de tan vicioso sistema, el afán de estudiar, el interés de las familias en enviar sus niños á las escuelas y colegios establecidos en Filipinas, ó á Europa, para adquirir una educación más vasta, eran muy marcados. Las familias pobres se imponían toda clase de sacrificios para

hacer estudiar á sus hijos. En muchos casos suplicaban á las familias ricas ó á amigos suyos, para que admitieran á sus hijos al servicio doméstico, con tal de permitirles algunas horas libres para dedicarse al estudio.

No es, por tanto, nuevo en la historia de este país el movimiento general observado bajo el control americano á favor de la causa de la instrucción. El pueblo filipino tiene conciencia de las ventajas que proporcionan la instrucción y los conocimientos en la vida. Reconoce su necesided y experimenta simpatía y demuestra aptitud para todo género de educación. Esto explica el hecho de que el número de niños que asisten á las escuelas, haya superado en muchos casos á lo que permitía la capacidad de dichas escuelas, hasta tal punto, que á veces hubo necesidad de negar la admisión de alumnos. Esto explica asimismo, el hecho de que no hayan faltado alumnos en las escuelas industriales ú otras ramos especiales de educación poco ó nada conocidos en los tiempos pasados. Es halagador poder decir que en todos cuantos experimentos se han realizado para poner á prueba el amor á la instrucción ó el grado de capacidad intelectual del pueblo, la prueba á nuestro favor ha sido decisiva.

Hace doce años que se ha ensayado abrir cursos para *nurses*. Era una institución completamente desconocida en el país. La educación dada á la mujer en lo antiguo, de no estar largo tiempo fuera del hogar, de no conocer ni cumplir más obligaciones que las puramente domésticas, de no exigirlas trabajos duros y difíciles, que se consideraban propios solamente del hombre, parecía alentar poco la idea acerca del éxito del nuevo experimento. Pero en vista de los resultados, no puede caber duda alguna de que el ensayo ha sido un verdadero éxito, que habla en favor de la aptitud de la mujer filipina para las evoluciones de la vida moderna civilizada. El aumento constante de las escuelas y de la asistencia de niños de la edad escolar, desde la ocupación americana, es un fenómeno general observado en todas las provincias. El siguiente cuadro de asistencia tomado del último report del Secretario de la Instrucción Pública, prueba este aserto:

AÑOS	Escuelas Públicas	Asistencia mensual
1903	2,000	150,000
1904	2,233	227,600
1905	2,727	311,843
1906	3,166	375,534
1907	3,436	335,106
1908	3,701	359,738
1909	4,194	437,735

Se ha observado en muchas ocasiones, la tendencia de suprimir ó posponer el pago de la contribución territorial por parte de los gobiernos municipales ó provinciales, mientras al propio tiempo se ha tratado de dejar vigente la parte de dicha contribución destinada á las escuelas, y cuando esto no se ha conseguido, la consideración de tener que cerrar las escuelas ante la falta de pago dicha contribución, ha ejercido tanta influencia en los gobiernos provinciales y municipales, que han dejado subsistentes en todo su vigor las provisiones de la ley.

En vista de las demostraciones anteriores, no puede abrigarse el temor de que el pueblo filipino se mantenga en la ignorancia. Un pueblo que demuestra tan vivo interés en instruirse, como el filipino ha demostrado antes y ahora, no puede constituir un peligro para el mantenimiento regular y ordenado de un gobierno popular.

El ejercicio del sufragio.

Uno de los temores que se abrigaban por los que consideraban á los filipinos como incapaces de un gobierno propio popular, es que no tuvieran éstos la discreción suficiente para elegir, en la provisión de los cargos que se deben cubrir por elección, á las personas mejores de la comunidad. El ejercicio del sufragio por los filipinos ha demostrado, sin embargo, que ellos saben hacer buen uso de este privilegio. En conjunto, hasta ahora los electores han sabido confiar los cargos públicos á personas que podían llenar cumplidamente sus deberes como funcionarios. En su mayoría son personas de inteligencia y de responsabilidad, que han sabido justificar su elección, procurando durante el término de sus cargos el mejoramiento de sus respectivos pueblos. Es una excelente prueba de este hecho el que, con raras excepciones, no se haya suspen-

dido ó destituido á ningún funcionario provincial electivo filipino, desde la dominación americana. El tanto por ciento de los funcionarios municipales suspendidos ó destituidos, no es tampoco mayor del que se registra en naciones independientes, especialmente si se tiene en cuenta que no todas las suspensiones ó destituciones reconocen como causa faltas graves que afectan á la moralidad é incapacidad de dichos funcionarios.

El buen tino y la discreción del cuerpo electoral son tan manifiestos, que los resultados de una elección han dado origen á pocas protestas fundadas. La deducción lógica é inmediata que podemos sacar de esto, es que existe dentro del cuerpo electoral una opinión pública inteligente, que influye y decide con fuerza en los resultados de una elección.

Un indicio también altamente favorable al pueblo filipino, en relación con el ejercicio del sufragio, es que todas las elecciones se han llevado á cabo con el mayor orden, á pesar, muchas veces, de lo reñido de la lucha entre candidatos de diferentes partidos, previa á la elección. No es menos patético y acusador de buena discreción en el pueblo, el hecho de que después de las elecciones ó después que una elección protestada ha sido decidida, la minoría derrotada se muestra claramente resignada y no hace esfuerzos para estorbar ú obstruir la administración del funcionario elegido, como sucede en otros paises que están más acostumbrados al uso del sufragio. No queremos absolutamente afirmar que no hay excepciones de esta regla; pero el que la regla sea ésta, confirma nuestra aseveración de que el pueblo filipino es capaz de la práctica de un gobierno popular, apoyado en la influencia de una opinión pública, sana é inteligente. Esta influencia se manifiesta también en los casos de aquellos funcionarios, que en el poder no han cumplido con sus compromisos y deberes y que, luego, al trabajar por su reelección, fracasaron en sus propósitos, no importa que fuesen hombres de saber, dinero ó influencia.

Organización de partidos políticos y sus relaciones.

La organización de partidos políticos en un régimen democrático, es de absoluta necesidad. Se organizaron partidos políticos en Filipinas, y desde los comienzos se di-

bujaron marcadamente las dos tendencias que existen en todos los paises en que prevalecen los principios de libertad individual, á saber: la conservadora y la radical. Antes de la proclamación de la Ley llamada Orgánica, de 1º de Julio de 1902, se había organizado el llamado Partido Federal, que formuló el principio de la anexión final de las Islas á los Estados Unidos. Sin afirmar ni discutir si sus directores y fundadores sostenían ó no sinceramente este principio, que fué cambiando más tarde, es lo cierto que encontraron con dicha fórmula, ó más bien con la de la paz, un medio para debilitar la revolución. Apremiado por las circunstancias, el pueblo aceptó la paz bajo la soberanía america. El Partido Federal fué el único partido durante aquel tiempo, pues los partidarios de la independencia inmediata del país, á pesar de haber intentado organizar el suyo, no obtuvieron el asentimiento del Gobierno Americano, que los calificaba de sostenedores y simpatizadores de los revolucionarios en armas. Posteriormente, cuando se promulgó la Ley Orgánica, surgieron diferentes partidos, todos los cuales aspiraban á la independencia final del país. El Partido Federal en 1904, al ver que la idea de la anexión no encontraba ningún apoyo popular, cambió su programa originario y consignó en su lugar la obtención de la independencia mediante pasos graduales y aumento sucesivo del control filipino en la administración del gobierno. Sin debilitarse en sus ideas, firmes en sus anteriores propósitos. los partidarios de la independencia inmediata se constituyeron al fin el año 1906 en una gran organización conocida con el nombre de Partido Nacionalista, que se extendió rápidamente por todo el país, por responder mejor á sus aspiraciones políticas. El programa principal de este Partido es, como se ha dicho, la inmediata independencia del país.

De este modo quedaron propiamente definidas las dos tendencias de la opinión filipina. Los hombres del Partido Federal, que hoy se llama Partido Progresista, representan la tendencia conservadora, y los hombres del Partido Nacionalista, la tendencia radical.

Pero ni la tendencia conservadora puede ya abogar en modo alguno por el mantenimiento permanente de las relaciones actuales con Norteamérica, ni la tendencia radical supone el empleo de medios violentos para efectuar el

acto de soberanía. Tanto unos como otros, creen que la independencia debe ser dada al pueblo de las Islas, y se diferencian solamente en la idea de cómo y cuándo la independencia debe ser alcanzada.

En las relaciones entre los hombres de ambos partidos, se nota casi siempre una estrecha alianza y unidad de criterio al considerar los asuntos que se refieren á la mejor manera de administrar los asuntos locales bajo este gobierno provisional, y aunque, como es natural, en tiempo de elecciones, se dirigen acres sensuras y recriminaciones, la armonía que mantienen y la cortesía con que se tratan en el curso de sus relaciones, son una indicación de que ellos conciben el interés público completamente separado del egoismo de fracción ó de partido. Han ocurrido algunas crisis en las relaciones de ambos partidos dentro de la Asamblea y fuera de ella y también en las relaciones entre los prohombres de un mismo partido, pero con no haber sido frecuentes tales crisis, fueron completamente pasajeras, volviendo á reanudarse en medio de la mayor cordialidad y respeto, las relaciones quebrantadas. Es ciertamente halagador al orgullo de los filipinos, citar el hecho que demuestra, más que ningún otro, la práctica de la tolerancia y mutua consideración entre ambos partidos, y que ocurrió en la Asamblea, con motivo de la discusión del Bill Payne. La minoría progresista, unánimemente dejó de asisir á las sesiones de la Asamblea, creyéndose agraviada con el trato que le daba la mayoría; pero al cabo de una semana y mediante mútuas explicaciones, el asunto quedó satisfactoriamente zanjado para ambas partes.

Provincias y municipios.

La administración de las provincias y municipios no puede merecer más que un juicio favorable á la aptitúd de los filipinos en el ejercicio de las funciones á ellos encomendadas. En realidad, tratándose del régimen provincial, las funciones otorgadas á los filipinos sufren tales limitaciones, que se halla á menudo que las iniciativas locales son entorpecidas por las dilaciones de un régimen centralizador. Pero á pesar de esto, á las energías, habilidad y patriotismo de los gobiernos provinciales se deben la conservación del orden, el progreso de la instrucción,

el mejoramiento de las carreteras, puentes y edificios públicos, la introducción de métodos sanitarios é higiénicos y el aseguramiento de mejoras de todo género para el bienestar de la comunidad en sus respectivas provincias.

Los funcionarios municipales, por su parte, venciendo muchas dificultades, de las cuales la mayor es la escasez de sus recursos, manifiestan cada día una noble emulación en mejorar todos los servicios públicos en sus respectivas localidades. Si se considera el interés que demuestran los funcionarios públicos, especialmente en escuelas y mercados, en la perforación de pozos artesianos para la sanidad pública y el mejoramiento de caminos vecinales, en la persecución y castigo de los hombres de mal vivir y en el ornato y saneamiento de los lugares públicos, habría razón para decir que en todas partes se comprende el verdadero interés público y los funcionarios comprenden á su vez que son servidores del público bienestar. Los municipios que pueden contar con suficientes recursos, han realizado toda clase de obras públicas que son monumentos erigidos al progreso y prueba palmaria de la eficacia en el servico público. La mayoría de los municipios no puede, naturalmente, ostentar semejantes monumentos, por la penuria de sus recursos; pero todos pueden mostrar que han realizado algo en beneficio del pueblo, el cual vé con sus propios ojos el excelente uso que se está haciendo del dinero proviniente del pago de sus contribuciones.

El interés con que en algunas partes se atiende á las conferencias populares en que se da idea al pueblo de sus derechos y deberes cívicos, arguye en contra de lo afirmado por algunos escritores acerca del caciquismo de los funcionarios locales, que se supone muy generalizado en los pueblos de Filipinas. En estas conferencias, los primeros que toman parte son los mismos funcionaros locales y gente joven de las escuelas. La Asamblea Filipina inició una ley en este sentido, que está produciendo excelentes resultados.

MAGISTRADOS Y JUECES FILIPINOS.

Está muy generalizada la creencia que existe contra los pueblos orientales, acerca de cómo administran la justicia, sobre todo cuando las partes no son nacionales sino de otra raza. La organización de Tribunales en Filipinas y

la participación que se ha dado á los filipinos en ella, han evidenciado la inconsistencia de semejante creencia. Los magistrados y jueces filipinos, bien se hayan senado junto con los americanos, ó solos, no han podido ser acusados de parcialidad ó mala fe. Algunas sentencias de jueces filipinos han podido dar origen á sospechas entre los mismos filipinos, de que han sido dictadas bajo la influencia ejecutiva; pero estas sospechas nó han podido ser comprobadas y solo tienen su fundamento en lo que generalmente se considera defecto del sistema vigente, que confiere al Ejecutivo el poder de nombramiento y remoción de dichos jueces. Ningún americano ó extranjero ha podido formular acusación justa contra ningún juez filipino, por falta de competencia ó integridad en sus fallos y procedimientos, y esto prueba que el derecho en manos del filipino ofrece igual protección á todo el mundo, nacional ó extranjero, pobre ó rico. La reputación de los jueces filipinos ha sido siempre muy alta y esto se ha hecho notar por algunos americanos que han estado familiarizados con los asuntos de la judicatura filipina. No se vé, pues, ninguna razón para creer que, si el Gobierno fuere filipino, los jueces indígenas no habrían de conducirse de la manera con que ahora obran al considerar y fallar las cuestiones que se presenten ante sus juzgados, sin temor ni favor.

Los empleados filipinos sujetos al Servicio Civil.

La suficiencia demostrada por los filipinos sujetos al Servicio Civil en los cargos públicos que ocupan, es una justificación de la creencia ya expuesta públicamente ante un cuerpo de Representantes del Congreso en 1905, de que había personas suficientes dentro del país, para servir los intereses públicos en los diferentes ramos de la administración. Se entendió, al parecer erróneamente, esta manifestación como enunciación de la idea inexacta que tenían los filipinos acerca del gobierno popular, creyendo que era necesaria una clase gobernante y otra obediente y sumisa. Pero la idea que se trató propiamente de expresar, era que la administración de los intereses públicos podía estar bien servida por suficiente número de personas que poseían inteligencia y celo necesarios para el mantenimiento de sus

deberes públicos. Esta creencia ha sido completamente vindicada por los hechos.

Hablando de los empleados filipinos, el Secretario Ejecutivo, en su report anual de 1905, dijo lo siguiente:

> Los filipinos han demostrado marcada capacidad en muchos aspectos y una devoción al deber y un deseo de aumentar sus conocimientos, y han demostrado que, bajo buenos auspicios, pueden ejecutar trabajos originales de carácter altamente recomendable, que merecen más alabanza de la que generalmente se les tributa.

Mr. Forbes, en su discurso inaugural dijo:

> No desearía hombres mejores que los actuales funcionarios del Gobierno, así americanos como filipinos. Pueden ser favorablemente comparados con todos los hombres que yo he visto en mi vida, en lo que respecta á aptitud y fidelidad en el cumplimento del deber.

Asamblea Filipina.

Llegamos al punto más culminante de este proceso probatorio. Si no fuesen suficientes las evidentes demostraciones de capacidad, dadas por el país en los otros órdenes de la actividad pública, arriba mencionadas, la implantación de la Asamblea Filipina y su conocido éxito proporcionan uno de los más incontrovertibles argumentos, que, en otros asuntos, causarían un estado decisivo y final. Al fin y al cabo, en la obra del restablecimiento del orden público no había nada nuevo, habiendo estado los filipinos acostumbrados por mucho tiempo á cumplir con la ley y á mantener su imperio casi por sí mismos. El pueblo filipino está ya avezado á las prácticas de una vida de progreso y de orden. Así se comprende cómo el ejercicio de la libertad de imprenta, de la libertad de asociación y reunión, y de la libertad de petición no han producido disturbios de ninguna clase, como tampoco ha ocasionado grandes trastornos la libertad de cultos en un pueblo acostumbrado á profesar el culto del Estado y con una grande mayoría perteneciendo á una sola religión. Guiado por su profundo buen sentido y las experiencias de los pueblos más libres, resolvió en los tribunales, y no fuera de ellos, las contiendas suscitadas sobre los bienes eclesiásticos, la defensa de cuya posesión y dominio habría conmovido en otras partes, estamos seguros, los cimientos de la sociedad. En plena re-

volución el pueblo, supo por sí mismo mantener el orden y respetar la propiedad en aquellos puntos que carecían de organización local de gobierno, por haber sido tomados por las tropas americanas, y que habían sido poco después abandonados por éstas, y, por consiguiente, no tenían la salvaguardia de un gobierno filipino ni de un gobierno americano. El hecho de que una gran parte del mérito del restablecimento completo del orden público en Filipinas puede justamente atribuirse á las autoridades locales, al pueblo mismo, si debiera ser de considerable peso para aquellos que de buena fe, pero con escaso conocimiento de causa, hablan constantemente de la ignorancia del pueblo filipino y de su falta de condiciones para mantener un gobierno de orden y de ley, no causa gran efecto en aquellos que, más familiarizados con nuestras condiciones, saben perfectamente que nada de esto es nuevo entre nosotros.

Mas fuerte argumento nos dan el adecuado uso del sufragio, la suficiencia de los funcionarios filipinos tanto electivos como de nombramiento, y el éxito de los gobiernos locales. Dudamos que haya pueblo que ejerza el sufragio con tanta pureza y orden como el pueblo filipino. Estamos dispuestos á consentir en que la suficiencia de nuestros funcionarios públicos pase por el tamiz más riguroso. No es nuestra, sino americana y extranjera, la opinión que coloca á nuestros tribunales en el más alto nivel. Y al igual que en el ejercicio del sufragio, y cualesquiera que fuesen las limitaciones á que el estado de dominación en lo pasado, redujeran nuestras iniciativas y la libre manifestación de las virtudes cívicas en los gobiernos locales de tipo moderno implantados en Filipinas durante éste régimen, se han dado esas claras demostraciones de experiencia política, que prueban que el progreso y el estado de la instrucción del pueblo no pueden ser solamente juzgados por los datos que el censo pueda proporcionar con relación á la gente literata, y que la verdadera experiencia política depende tanto de las oportunidades que se brinden al pueblo, como de aquellas altas dotes de valor, energía, discreción y patriotismo, que son fruto de la civilización, y que no son patrimonio exclusivo de ninguna raza.

Donde los temores parecían más fundados, fué en la implantación de una Asamblea Popular. Los filipinos, se decía, no tienen experiencia parlamentaria. No faltaron

personas que, estudiando superficialmente la historia y fijándose en que la vida de algunos parlamentos se ha desarrollado al través de los siglos, exigían, como condicionalidad esencial para el éxito de la libertad parlamentaria, una práctica secular. Por otra parte, las elecciones para diputados á la Asamblea habían sido muy reñidas y el partido triunfante, con inmensa mayoría, era el radical, el defensor de la independencia inmediata, que había tenido escaso contacto con el presente régimen, en que no intervino verdaderamente sino cuando el pueblo fué llamado á emitir su sufragio.

Contra todos los temores, contra todos los prejuicios y suspicacias, la Asamblea Filipina se inauguró el 16 de Octubre de 1907 y su organización se llevó á cabo inmediatamente. La organización se completó en cuarenta minutos. Cuando se consideran las dificultades inherentes á la organización de una Asamblea, cuando se tienen en cuenta las difíciles experiencias de los parlamentos más viejos, cuando se trae á la memoria el reciente caso de Cuba, la calma y la reflexión permiten comprender todo el alcance de este paso decisivo dado por el pueblo filipino.

El sentido práctico de la Asamblea se revela singularmente en el tipo de organización adoptado. Fácil es comprender que, habiéndose reunido por primera vez los representantes del pueblo, procediendo muchos de ellos de las provincias más distantes de la capital, y no teniendo el país precedentes fijos, cada uno trajese un criterio particular sobre la organización de la Cámara. Al fin se adoptó el tipo de organización del Congreso de los Estados Unidos que, según se vió más tarde, era el más adaptado á nuestras necesidades. Probablemente no será extraña á esta elección la idea de que, de este modo, escogiendo un tipo que era familiar al Congreso, éste podría juzgar de la labor de la Asamblea con más facilidad y seguridad. No era el más apropiado para pronunciar largos y estériles discursos y provocar en la Cámara esos tiroteos de palabras que son tan frecuentes en otros países y que, si resultan un espectáculo muy entretenido para los que no tienen interés en el éxito de la organización, menoscaban, en cambio, la seriedad de una Asamblea y entorpecen necesariamente el pronto y adecuado despacho de los asuntos. Las líneas de discreción y seriedad á que amoldaron luego los diputados sus deliberaciones y debates, demuestran que su

intención, al adoptar el reglamento americano, fué el de abolir toda dificultad innecesaria y proceder resuelta y expeditamente en los importantes negocios que á ellos se confiaban. No desconocieron los diputados filipinos los efectos que, en medio de las ventajas de un reglamento formado al través del patriotismo, se hallan, como en toda obra humana, en la organización del Congreso de los Estados Unidos; pero encomendaron la aplicación de él á personas que supieron interpretar, con las verdaderas necesidades de la Cámara, sus sentimientos. Se nombró como presidente del Comité de Reglamentos á un miembro de la Cámara, y no al Speaker; y la teoría de una buena democracia aplicada al despacho de los asuntos de la Asamblea, dió por resultado el que todas las iniciativas recibieran un estímulo y todos los negocios legislativos fueron regular y propiamente despachados. La circunstancia de que la mayoría de la Asamblea comprendía más de cuatro de sus quintas partes, sirvió para probar la liberalidad y el patriotismo de sus miembros, y se concedió á la minoría, á pesar de esto, no solamente representación en todos los Comités, sino también la jefatura de algunos de ellos. Así se asoció á todos y no se excluyó á nadie en la labor de la Asamblea; así se reconoció y protegió á la minoría y así también se echaron los cimientos de una organización cuyos resultados vamos á ver ahora.

La Asamblea entró francamente en su labor. Sin rencores y sin odios, olvidándose de que pertenecían sus miembros á diferentes partidos políticos, que libraron fuerte batalla en las elecciones, no se acordaron sino de que se debían á una patria común y de que el bienestar público era un depósito sagrado puesto en sus manos. El sentido más alto de responsabilidad, esa responsabilidad de que el pueblo filipino ha dado tantas y tan gallardas pruebas en todos los momentos de su historia, acompañó á la Asamblea en sus tareas. Su trabajo legislativo ha sido fecundo y el escalpelo de la observación y de la crítica profundizó hasta los más nimios detalles, desde las pequeñas entidades locales hasta la organización del Gobierno Central. La tarea presupuestal fué acometida con vigor y se presentaron proposiciones para simplificar la organización presente del Gobierno Central. Sin oposiciones sistemáticas se rechazaron los proyectos considerados perjudiciales al pueblo ó que atentaban contra

sus derechos. Nada califica mejor el carácter de la primera Asamblea Filipina como la tendencia constructiva de sus leyes, y este mérito, singular en una cámara nueva, merecerá, sin duda, la atenta consideración y el detenido estudio de todos los que pueden ó deben juzgar de la capacidad de los filipinos para el manejo de sus propios intereses.

Nada se olvidó, y las Resoluciones de la Asamblea, haciendo pública declaración de los sentimientos del pueblo en orden á su propósito de vivir vida libre é independiente, son un monumento á su lealtad y á su civismo. No es cierto que alguno de los partidos políticos representados en la Asamblea, haya hecho promesas concretas de independencia inmediata si sus miembros llegasen á la Asamblea, y lo único que se sostuvo, y ahora mismo se sostiene, es que el pueblo filipino la desea. La política de la Asamblea se ha desenvuelto dentro de la más amplia tolerancia y el mejor sentido de inteligencia y cooperación, y así se ha hecho, no porque ni dentro ni fuera de la Asamblea el pueblo filipino hubiese renunciado á sus ideales, sino porque se entendió, precisamente, que tal política sería, entre otros medios, un instrumento adecuado para demostrar la justicia de dichos ideales. De este modo, cuando el partido que consiguió la mayoría en las primeras elecciones, se presentó de nuevo ante el pueblo en la campaña electoral que precedió á la segunda Asamblea Filipina, obtuvo la aprobación sincera y más completa del pueblo, que eligió en su favor una mayoría más considerable aún que la pasada.

La instrucción y las mejoras materiales, la agricultura, la industria y el comercio, la sanidad pública, los gobiernos locales, el trabajo, todo cuanto ha caido bajo la consideración de la Asamblea, recibió atención inmediata y eficaz. Dos tendencias muy notables de la legislación aprobada son: primera, el sentido profundamente democrático que se revela desde el primer instante, en la Ley apropiando un millón de pesos para las escuelas de los barrios y en la Ley de accidentes del trabajo; y, segunda, el carácter de estabilidad llevado á la esfera legislativa y traducido propiamente en la Ley que dispuso la revisión de todos los códigos y la compilación del infinito número de leyes administrativas ahora existentes.

Cuando se mira y contempla, con ojos libres de todo prejuicio, el resultado de la Asamblea Filipina, que ha justi-

ficado plenamente las esperanzas de los que aseguraron y fueron responsables ante el Congreso de su implantación, y se consideran las tremendas dificultades que, en el proceso de la libertad de todos los pueblos acompañan á la organización y funcionamiento de las cámaras populares, en el juicio sereno de los hombres imparciales y justos habrán de abrirse paso necesariamente las razones en que el pueblo filipino se apoya para insistir en sus demandas, que las adversidades y los contratiempos fortalecen y agrandan, para poseer los elevados atributos y asumir las graves responsabilidades de un gobierno soberano, libre é independiente.

III.

Inconvenientes alegados contra la concesión de la independencia. Su consideración.

Hay algunas objeciones que los estadistas responsables de la actual política de los Estados Unidos en Filipinas, han presentado á la natural aspiración de los filipinos de tener un gobierno propio independiente. Estas objeciones se resumen simplemente en la falta de preparación de los filipinos para el ejercicio de las responsabilidades y poderes inherentes á tal gobierno, á causa de defectuosas condiciones, inmanentes unas y transitorias otras, que presenta el actual estado de civilización filipina ó la generalidad de los filipinos. Si estas objeciones tienen ó no un fundamento sólido, para negar ó diferir el traspaso á los filipinos del control político de sus propios asuntos, es lo que trataremos de estudiar en este capítulo.

Es de lamentar, sin embargo, que el progreso de la ciencia política no haya establecido definitivamente las condiciones de preparación que necesitan los pueblos para poder gobernarse por sí solos, pues la falta de una regla común hace poco menos que imposible el saber si un pueblo dado, tiene ó no las condiciones necesarias para tener un gobierno independiente. Las naciones independientes presentan tan distintas condiciones, tan contradictorios sistemas de gobierno, vicios y virtudes tan diferentes, lenguajes, hábitos y usos tan variados, que, á la verdad, no podemos saber con certeza cuáles son las condiciones que existen

en los pueblos independientes y que faltan en el pueblo filipino. Esto limitará, por necesidad, nuestro estudio, solamente á aquellas condiciones ó defectos de nuestro pueblo ó de nuestra civilización, que se mencionan por aquellos que están interesados en no conceder la independencia á Filipinas.

En las declaraciones hechas autorizadamente, de la política americana en Filipinas, se ha expresado frecuentemente la creencia de que las Islas quedarían entregadas á un sangriento y horroroso caos, si se las dejara confiadas á su suerte; que los Estados Unidos tienen el deber de educar á las masas ignorantes del pueblo hasta que puedan conocer sus derechos civiles y sostenerlos contra los abusos de las clases superiores y ejercitar con seguridad sus derechos políticos; que si se dejaran ahora las Islas á los filipinos, el resultado probable sería la organización de una oligarquía opresora y de un caciquismo tiránico que explotará á las masas inferiores; y que tanto las masas educadas como las ignorantes del pueblo filipino, necesitan educarse en la práctica del poder político, de la cual no han tenido experiencia, hasta que el pueblo filipino en conjunto se muestre razonablemente apto para dirigir un gobierno popular, manteniendo el derecho y conservando el orden y ofreciendo al rico y al pobre la misma protección de las leyes y de los derechos civiles.

El desorden y el caos.

El primer punto que debemos estudiar, por ser la más importante condición para la vida de un gobierno independiente, es la cuestión del orden y de la manera de observarlo. Las causas que se indican que darían lugar á una situación anárquica estando el poder en manos de los filipinos son: (a) que en todo tiempo y desde los albores de la civilización filipina, han existido en las Islas bandadas de ladrones que infestaban las provincias y se imponían sobre los pacíficos vecinos y sobre las fuerzas del gobierno; (b) que la profunda ignorancia de las masas constituye un peligro constante para la tranquilidad pública; (c) que el poder irresponsable de los caciques sobre sus conciudadanos ignorantes, será usado siempre en los casos de descontento para satisfacer venganzas y destruir la paz.

Antes de entrar á considerar estos rasgos que se creen peculiares del estado actual del país, tomamos nota de lo que muchos observadores imparciales han escrito acerca del carácter del pueblo filipino. El pueblo filipino, según estos observadores que le han tratado familiarmente, es pacífico por temperamento, está inclinado á la paz, es paciente y hasta á veces indolente para buscar reparación á los agravios que se le hacen, cuando puede sobrellevarlos. Esta opinión está comprobada por la Historia. En el largo período de la dominación española, la Historia apenas registró algunos disturbios locales, ninguno tuvo carácter general, excepto la revolución de 1896 que revivió en 1898 y que, como se sabe, reconocía motivos políticos. Durante el período del gobierno revolucionario, ningún disturbio grave se produjo que afectara el orden interior de las provincias comprendidas dentro de la jurisdicción del gobierno de Aguinaldo. Nada, pues, puede temerse respecto al orden público y á la pública tranquilidad, que pueda provenir de una propensión natural en los habitantes de las Islas al desorden y á la revolución, como ocurre en muchos países de origen latino.

La existencia de ciertas bandas de ladrones, escasas en número y que afectaban á pocas provincias durante el Gobierno Español, reconocía causas temporales originadas por las deficiencias del sistema de policía vigente en las Islas y del estado de miseria que prevalecía entre la masa común del pueblo. Los pueblos rurales de las Islas Filipinas estaban desarmados contra los infractores del orden, y la Guardia Civil, que estaba repartida en todas las provincias, era insuficiente para proteger á los habitantes de los barrios remotos. El terror que infundía la Guardia Civil y los crímenes que cometía en indefensos vecinos, tendían más bien que á suprimir, á aumentar el número de los bandoleros. La falta de medios de defensa y protección, ha de constituir siempre una causa de inseguridad pública, porque no es dable exigir de los vecinos de un punto que se defiendan contra los hombres perversos de la comunidad, que disponen de armamento y recursos peligrosos para sus vidas y propiedades. La causa del orden durante la actual soberanía solo mejoró cuando la Policía Constabularia se pudo reconcentrar en bastante número en una ó pocas provincias, para animar al pueblo á perseguir á los ladro-

nes y para atemorizar y ahuyentar á estos con su presencia. La única manera, por consiguiente, de remediar semejante desgraciada condición, es proporcionar al pueblo armamento suficiente para resistir y exterminar á los individuos que forman parte de tales partidas. Por defecto de esto, el mismo estado de cosas que había antiguamente, todavía subsiste en parte, en aquellos puntos en que la fuerza de la policía no es bastante eficaz por su número ó por sus armas, para impedir la formación temporal de partidas de tres ó más individuos dedicados al latrocinio y á la violencia, sobre todo en los años de mala cosecha de palay, porque entonces el hambre reduce á verdadera miseria á una porción de vecinos que viven en los montes sin otros recursos.

No es de presumir, sin embargo, que las mismas causas á que se debió la formación de bandas de ladrones en los pasados tiempos, reviviesen bajo el gobierno de los filipinos. De hecho, tales bandas quedaron disueltas durante el gobierno de Aguinaldo. El derecho de portar armas sería sin duda uno de los derechos que se reconocerían bajo un gobierno independiente y esto daría á cada comunidad el medio práctico de proteger sus vidas é intereses contra los miembros perjudiciales de la misma. Estos tendrán que dejar sus malos hábitos ó acabarán por ser exterminados de una manera ó de otra, pues no habrá más que esa alternativa. La miseria de la masa común que contribuyó y contribuye aún á la formación de semejantes bandas, habrá de ser aliviada eficazmente, mediante una legislación adecuada, que proporcione facilidades á los pobres para adquirir sus terrenos y cultivarlos.

Pero una prueba elocuente en favor de la buena disposición del pueblo á conservar el orden en circunstancias normales, es la organización de los cuadrilleros que funcionaba durante la soberanía española. Estos eran seleccionados de la gente común de los pueblos, prestaban servicios de día en el municipio y vigilaban de noche en los puntos avanzados de la población, en pro de la seguridad pública. No percibían ningún salario, fuera del equipo y vestido. Sus deberes eran, cuando llegaba el caso, buscar y perseguir, malamente armados, á los malhechores, combatir contra estos, y arrestarlos. Ellos cumplían denodadamente estos deberes. Los varones adultos de los pueblos acompañaban, en muchas ocasiones, á los cuadrilleros para

tales fines. No es menos demostrativo del espíritu de orden y disciplina del pueblo, el hecho de que hay comunidades que apenas cuentan con dos ó tres policías para guardar la cárcel y el orden público, sin que se sienta la necesidad de aumentar ese número en los días de grandes fiestas y concurrencias.

El temido peligro para el orden es tan pequeño como remoto.

La ignorancia como peligro para el orden.

Se indica como otro de los graves inconvenientes que puede constituir un peligro constante para el orden, la ignorancia de las masas filipinas, que no hablan más que 15 ó 16 dialectos malayos, cada uno de los cuales contiene un vocabulario muy limitado que no ofrece medio de comunicación con el pensamiento moderno ni con la civilización.

No queremos de ningún modo negar, que realmente existe en el pueblo filipino gente no educada en las escuelas. Nadie como los filipinos mismos, lamenta esta situación debida á causas ajenas por completo á su voluntad. Sin embargo, mientras puede decirse que hay una parte analfabeta, no preparada en las escuelas, no puede afirmarse que el pueblo sea profundamente ignorante. De que haya gente que no sepa leer ni escribir, no se deduce necesariamente, que la comunidad en que ella vive, desconozca los derechos y deberes propios de una comunidad civilizada. Tomemos como modelo, una de esas comunidades rurales de las Islas, alejadas de los centros de comercio y cultura. Es una comunidad que vive pacíficamente. Tiene una religión, la cristiana, y practica su culto. Cada individuo construye su hogar y trabaja una parcela de terreno y siembra lo que necesita para vivir. Su casa es pequeña, pero la mantiene limpia, lo mismo que su solar. Vive de la pesca ó de la agricultura. No roba, no estafa, no asesina ni perjudica á ninguno de sus vecinos. Recibe al extraño cordialmente y le prodiga todos los recursos que le permite su innata hospitalidad. Paga un maestro para sus niños ó envía á éstos á la escuela pública del pueblo. Reconoce á sus autoridades á quienes acude en todas ocasiones, cuando recibe, algún daño de otro. Paga su contribución religiosamente, cuando se lo requiere el agente de su muni-

cipio. La comunidad apenas necesita de los servicios de la policía, porque muy raras veces se perturba el orden. Todos viven con la mayor satisfacción; sin pasiones, sin lucha, en medio de una armonía envidiable.

No podemos decir que una comunidad que vive así sea profundamente ignorante y puede poner en peligro la causa de la seguridad y del orden del Estado, á causa de su ignorancia. Si relacionamos esta comunidad con las demás comunidades filipinas que forman los pueblos y las provincias del Archipiélago, y presentan los mismos rasgos y caracteres, con la diferencia, solamente, de que hay en ellas mayor proporción de gente instruida, no podemos ver peligro alguno para el orden, al confiar á tales comunidades el gobierno de sus propios intereses. Es halagador poder decir que la verdad es, que la masa llamada ignorante de nuestro pueblo, tan injustamente tratada por nuestros críticos, está suficientemente instruida en sus deberes de hombre y de ciudadano, y estamos seguros, por lo que ha ocurrido durante el período revolucionario, de que con la independencia del país se despertarán de nuevo en esa masa aquellos estímulos de mayor progreso, bienestar y libertad, aquella conciencia colectiva y aquel espíritu de responsabilidad de que tiene dadas tantas y tan elocuentes pruebas.

Por lo demás, son bastante conocidas las causas que bajo la dominación pasada produjeron el actual estado de la instrucción del pueblo y lo son así mismo los medios que se deben emplear para generalizar en mayor grado la instrucción entre las masas más necesitadas de ella. Es razonable suponer que cualquiera que sea el gobierno que tengan los filipinos, éste dará todas las oportunidades posibles á todas las clases del pueblo para educarse en las escuelas. El pueblo filipino, como se ha dicho en otro lugar, gusta de instruirse en todos los ramos del conocimiento humano. No necesita ser compelido para ello, pues en los reports oficiales se anota con verdadera satisfacción la inclinación natural que el filipino demuestra por la instrucción, enviando las familias más pobres sus niños á la escuela. Ha habido un aumento constante en los niños que asisten á las escuelas públicas y particulares, de modo que en este año puede calcularse que cerca de 700,000 niños y jóvenes están recibiendo su educación en las diferentes escuelas públicas y privadas establecidas en todo el Archi-

piélago. La Asamblea Filipina ha estado dispuesta siempre á hacer grandes consignaciones de gastos para el Bureau de Educación, y esto indica, ciertamente, que si el país fuera independiente, el gobierno filipino pondría todo su interés en aumentar y difundir la instrucción entre las masas, no solo porque comprendería que esto afecta á su responsabilidad, sino también porque tendría presente la conveniencia de que el pueblo se instruya, para que la nación sea sólida y fuerte. El gobierno filipino estaría en posesión de poder economizar gran parte del actual presupuesto destinado á salarios é invertirlo en pagar maestros y construir edificios para escuelas á fin de que los progresos de la instrucción fueren más rápidos cada día en las Islas.

No existe, pues, á nuestro juicio, razón alguna para temer los supuestos peligros que el estado actual de educación del pueblo podría ofrecer al establecimiento permanente del orden público bajo un gobierno independiente. Por encima de los sutiles convencionalismos de las naciones que, á pesar de todo, no han logrado aún fijar con precisión y uniforme criterio cuándo un pueblo está suficientemente instruido para ser independiente ó no, es lo cierto que existe aquí un pueblo avezado á las prácticas de una vida civilizada, amante del hogar y de la propiedad, entusiasta por la educación y el progreso, cumplidor de la ley, todo lo cual, lejos de ser un peligro para el orden, constituye su más firme y seguro cimiento.

El caciquismo y la oligarquía.

Señálase también como otro obstáculo al buen orden y á la implantación de las instituciones y principios democráticos, el llamado caciquismo imperante en el país. Se menciona el hecho de que en los pueblos rurales de Filipinas toda la gente está completamente supeditada á la voluntad de alguna persona educada, de inteligencia despierta, que viva en la comunidad, que conozca el dialecto local y que quiera ó sepa suscitar los temores ó la codicia de sus vecinos, para organizar una partida destinada á resistir imaginarios peligros ú opresión, á satisfacer la venganza ó á conseguir un modo de vivir sin trabajar. Se dice, en prueba de esto, que la historia de la revolución y del estado de desorden que la siguió, está llena de ejemplos en los que

la gente sencilla del campo, incitada por el cacique local, ha cometido los crímenes más horribles, dando tormento y asesinando, y cuando los autores han sido detenidos y acusados, han contestado simplemente que el cacique de la localidad les había ordenado cometer el crimen. Se menciona también el hecho de que con harta frecuencia, el presidente y otros funcionarios del pueblo hacen uso de sus cargos para sujetar á los vecinos ignorantes de sus respectivos pueblos á su dirección en la venta de los productos agrícolas. El funcionario actúa como intermediario en la venta y se queda con la mayor parte de las utilidades de su comitente. Se alega tambien, que el caciquismo se revela en forma más flagrante cuando los funcionarios filipinos municipales y aún provinciales están investidos de poder gubernativo sobre tribus no cristianas ó sobre otras que no sean de su propia raza, esparcidas por las provincias filipinas cristianas. Se dice que las gentes de estas tribus son víctimas de abuso y opresión de parte de aquellos.

La série de hechos anteriores, que demuestran la existencia del llamado caciquismo en Filipinas, no es en rigor, resultado solamente del estado de educación de las masas, sino producto natural de la perversidad de los hombres, de cualquier tiempo y cualquiera raza que sean. El instinto de lucrarse á costa del prójimo, ó de satisfacer ciertas pasiones valiéndose de otros hombres á quienes se puede convencer ó seducir, es no sólo una cualidad peculiar de los filipinos, sino un sentimiento universal humano. Este instinto revélase, naturalmente, en diferentes formas, según las condiciones de cada sociedad, pero en una ú otra forma existe en todos los pueblos, sean civilizados ó no. El que se considera más fuerte siempre tratará de sacar algún provecho, si puede, del más debil, sea éste ignorante ó no.

Los mencionados hechos no son, sin embargo, muy generalizados, ni revisten tanta gravedad como los que ocurren en países más civilizados. Los ejemplos de caciques que han ordenado el asesinato ó el tormento de personas enemigas, son excepcionalmente raros ó bien poco conocidos, pues no han llegado á nuestro conocimiento casos epecíficos registrados en los tribunales de justicia. Los abusos de funcionarios que se valen de su influencia oficial para servir de intermediarios á algunos ignorantes en la venta de sus productos, aparte de que han sido pocos, son moralmente

menos escandalosos, seguramente, que los que se cuentan de funcionarios de países independientes, que entran en combinaciones ilícitas para permitir casas de juego ó de prostitución, en cuyas utilidades toman parte.

No tratamos con esto de excusar estos actos abusivos. Pero el hecho de que se cometan no sólo en este país, sino en todos los países, aunque revistan diferentes formas ó aspectos en cada uno de ellos, nos lleva á una conclusión, y es que, no porque existe este mal en Filipinas, no debe concederse la independencia á los filipinos. La creencia de que el caciquismo en las Islas puede constituir peligro para el orden, no está sostenida por los hechos. No hay nada en los hechos ya mencionados y en los que se manifiesta la acción de los caciques, que no pueda ser corregido por la acción de los tribunales ó del Ejecutivo. Sería, por lo tanto, extravagante creer que al gobierno filipino le faltarán medios ó recursos suficientes para castigar los abusos ó los disturbios que ocasionen los caciques locales. No será erróneo suponer que, estando el gobierno en manos de los filipinos y estableciéndose naturalmente mayor confianza entre pueblo y gobierno, cualquier acto de caciquismo será más prontamente denunciado y consiguientemente castigado.

En relación con la existencia del caciquismo que vive, según se crée, por razón de que la masa del pueblo es profundamente ignorante, se ha expresado también la idea de que en caso de concederse un gobierno independiente, la masa educada que constituirá el gobierno, hará de este uno oligárquico, que tenderá á oprimir y explotar á la masa ignorante. En otros términos, será un gobierno del caciquismo.

No es posible desconocer que por la fuerza de las circunstancias y en virtud de nuestra condicionalidad sociológica, el gobierno ha de estar en cierto modo en manos del grupo más capaz é inteligente, conocedor de la ciencia del gobierno y de la sociedad. Pero lejos de ser esto un mal, si ese grupo ha de ser un elemento popular favorecedor de las ideas modernas, inspirado siempre en el bien y en el interés de la comunidad; si ha de guiar á los demás para conducirles al logro de sus aspiraciones de progreso y bienestar por los medios más conducentes y propios para ello, y en último análisis no será sino el más fiel y adecuado

instrumento de la voluntad de la mayoría, no habrá, entonces, ningún inconveniente en hacer descansar sobre sus hombros la responsabilidad de un pueblo soberano.

Hay, además, bastantes pruebas en favor de que el pueblo está educado en las prácticas de la igualdad y democracia, para asegurar que no habrá peligro alguno en que surja la preponderancia interesada y funesta de un grupo determinado, llámese cacique ó director. Existe el hecho positivo y cierto de que, precisamente el llamado grupo cacique, respondiendo á los deseos de la colectividad, ha realizado y está realizando la obra de levantar el ánimo de las masas más humildes, de ayudarles á proseguir en el camino de su progreso y prosperidad, de fomentar el amor á su país y á la libertad. De esto se puede inferir que, al constituirse el gobierno filipino, el grupo director sentirá, con toda seguridad, la presión de la conveniencia de educar á todas las masas, porque el primer trabajo del gobierno sería fortalecer la nación interior y exteriormente y se reconocería que la instrucción del pueblo es el fundamento más sólido de la fuerza de una nación.

Relaciones entre cristianos y no cristianos.

El hecho de que hayan existido ejemplos de abusos y opresión cometidos por filipinos investidos de cargos oficiales, sobre individuos pertenecientes á tribus no cristianas, no arguye una política general ni es la norma para juzgar del trato que observa el pueblo cristiano en conjunto, respecto de las tribus no cristianas. El citar estos abusos parece indicar la creencia de que los pueblos cristianos, en sus relaciones con los no cristianos, no estarían dispuestos á dar á estos un trato justo y liberal que les permita elevarse hasta el grado de civilización adquirido por los pueblos cristianos. Nada, sin embargo, puede haber menos ajustado al punto de vista y á la intención que anima á los pueblos cristianos respecto á los que no lo son. Los habitantes de las provincias cristianas, como ya hemos dicho en otro lugar, comprenden que tienen en las tribus no cristianas un factor muy importante y valioso, no solo para la población, sino también para la defensa del territorio patrio. Las variedades de gentes que pueblan las islas y hablan diferentes dialectos, con distintas creen-

cias religiosas y usos, son susceptibles de formar una verdadera unidad homogénea, que ya la tienen por razones étnicas, mediante los vínculos de común interés é ideal, para los fines del progreso y la civilización. Se ha exagerado, casi siempre, el concepto de que existe verdadera rivalidad y odio entre los pueblos cristianos y no cristianos. Nada es, sin embargo, más falso que este concepto. El simple conocimiento por las tribus no cristianas, del establecimiento de un gobierno filipino en Malolos, produjo una verdadera aproximación en los sentimientos y relaciones de los pueblos cristianos y no cristianos, habiéndose estos presentado espontáneamente á las autoridades de dicho gobierno, prestándole leal apoyo y reconocimiento. Existe también el hecho de que algunos cristianos de Luzón y Bisayas se han establecido en tierras moras ó en varias rancherías que viven en las montañas, entre los cuales, los más hábiles han llegado á conquistar mayor ó menor fortuna.

La verdadera razón de la distanciación y diferencias existentes entre los pueblos no cristianos, y cristianos consiste más bien en que los pueblos no cristianos creen á los cristianos aliados de los dominadores extranjeros, ansiosos de pervertirles con el cambio de sus creencias religiosas. Pero habiendo desaparecido la intolerancia religiosa, factor principal que motivó las actuales disidencias entre unos y otros, no será difícil convencer á las gentes infieles de las Islas de los beneficios de vivir bajo un régimen común con los habitantes de las provincias cristianas. Estamos convencidos de que un gobierno filipino es el único que podría llegar, de un modo permanente y sin violencia, á una inteligencia definitiva con las comunidades no cristianas de las Islas, porque éstas, á pesar de las diferencias de religión y usos, no se substraen, ni pueden substraerse, á la influencia de la unidad y afinidad étnicas. Esta circunstancia dá á los filipinos cristianos la ventaja de un conocimiento mejor de la psicología de sus compatriotas no cristianos y les enseña el camino más apropiado y los medios más adecuados para llegar al corazón y á la inteligencia de dichos compatriotas y establecer con ellos aquella clase de relaciones que tiendan á consolidar la unidad nacional.

POCA EXPERIENCIA POLÍTICA.

La poca experiencia política de los filipinos, adquirida bajo el gobierno español, ha sido constantemente un tema que se ha tocado para no contentar las aspiraciones nacionales de los filipinos. Pero si se estudia que las naciones, sean de cualquiera raza ó grupo de la humanidad, han ganado solamente la experiencia completa, por medio del control directo y absoluto en el manejo y gobierno de sus intereses, semejante argumento pierde gran parte de su fuerza y valor. La experiencia en la vida y en los negocios, no proviene, ciertamente, de otro modo, sino del contacto diario con el trato de los hombres ó con los intereses que se manejan. No han ganado los Estados Unidos la experiencia para manejar los asuntos de una federación, sino después que las antiguas colonias británicas se declararon independientes y constituyeron tal forma de gobierno. Estamos convencidos de que los filipinos no pueden esperar, tampoco, tener la experiencia más completa para dirigir y administrar sus asuntos nacionales, sino después que sean independientes. Los filipinos han ganado sin duda mayor experiencia de la que han tenido en la pasada dominación, en los asuntos municipales y provinciales, porque se les ha colocado frente á frente de las responsabilidades y dificultades de la práctica en tales asuntos. Experiencia para el manejo de los asuntos que llamaríamos nacionales, puede decirse que no la han tenido durante el actual régimen: ó si la han tenido, es una experiencia puramente teórica. De modo que si las leyes que rigen el actual sistema han de continuar permanentemente, los filipinos experimentarán los mismos resultados que tuvieron con el gobierno español en cuanto á educación política práctica.

Los filipinos adquirieron mucha más experiencia y educación durante la época del gobierno llamado de la República Filipina, que en ningún tiempo antes ó después de la ocupación americana. La relación sucinta que hacemos en el primer capítulo, de los procedimientos y disposiciones adoptadas por aquel gobierno, demuestra que la práctica gubernamental de los filipinos no se aparta mucho de la experiencia de las viejas naciones. Este hecho histórico sirve para demostrar que la experiencia política puede ganarse, ó por el propio esfuerzo ó por la experiencia de los demás.

La experiencia colonial de los Estados Unidos ha tenido lugar solamente desde la guerra con España. La experiencia política de los estadistas americanos se ha referido antes de ese tiempo á los asuntos domésticos. Cuando la Nación Americana, por declaraciones de sus prohombres y de otros modos, se complace en decir que su administración colonial en los nuevos pueblos sujetos á su dominación, se ha realizado con éxito, no podemos menos de inferir de esto la verdad de nuestros puntos de vista, de que una experiencia práctica previa no es necesaria para un país, cuando demuestra buen sentido y otras disposiciones en otros asuntos para lograr el éxito de una obra.

Nos complace poder afirmar que el buen sentido y las buenas disposiciones demostradas por el pueblo filipino en adaptar su vida y sus costumbres á las prácticas de las naciones civilizadas de Europa y América, permiten fundadamente esperar que con su actual experiencia práctica, ha de lograr el éxito de su obra en el experimento de un gobierno independiente.

El idioma común.

La falta de un idioma común hablado y escrito en las relaciones de los pueblos filipinos entre sí, ha sido mencionado también varias veces, en relación con el problema de nuestra independencia. Lo ha motivado la enseñanza del inglés en las escuelas y su difusión por todos los medios entre las diferentes masas del país, con el objeto de que el pueblo filipino pueda adquirir no solamente un medio común de comunicación, sino también las ventajas que la posesión del inglés proporciona para el comercio y el conocimiento de las instituciones libres.

La existencia de varios dialectos dentro de un mismo país es, ciertamente, un inconveniente para la facilidad de relaciones y para la comunicación del pensamiento y de la palabra entre los hombres del mismo país; pero el hecho de que existe semejante circunstancia en muchas naciones independientes de la vieja Europa, nos hace creer que esta no es una condición indispensable para la independencia de los pueblos.

Se ha exagerado mucho el número de los dialectos del país y la importancia de las dificultades que esta va-

riedad de dialectos ocasiona. Pero para ser correctos debemos decir que propiamente hay tres dialectos: uno, que domina en el Norte ó sea el Ilokano; otro que domina en el Centro, ó sea el Tagalo; y otro que domina en el Sur ó sea el Bisayo. Los demás dialectos son variedades de uno de estos principales, de forma que después de un período de pocas semanas en un lugar, los filipinos pueden hablar y comprender el dialecto de la localidad.

IV.

Inconvenientes de la retención indefinida de las islas para su independencia.

La actual política fué explicada por el Presidente Taft en su report especial sobre Filipinas, que como Secretario de Guerra rindió al Presidente, en 23 de Enero de 1908. En dicho documento se expresaba del modo siguiente:

"Yo no veo como puede declararse una política más definida que la que declaró el Presidente McKinley en sus instrucciones al Secretario Root para el gobierno de la Comisión de Filipinas, que se convirtió en derecho por la Ley orgánica del Gobierno de Filipinas, aprobada el 1.o de Julio de 1902. Dicha política consiste en la concesión del gobierno propio á las Islas Filipinas por pasos graduales, á medida que el pueblo del Archipiélago se muestre preparado para recibir una responsabilidad adicional, y semejante política se ha seguido constantemente en los siete años últimos siguientes al establecimiento del Gobierno Civil.

"Ella implica necesariamente, en conclusión, cuando los pasos hacia el gobierno propio sean cada vez mayores, la independencia final de las Islas, aunque desde luego, si tanto los Estados Unidos como el Archipiélago comprendieran, después de ser posible el gobierno propio completo, que era mútuamente beneficioso que continuara una relación gubernamental entre ellos, semejante á la que existe entre Inglaterra y Australia, nada habría en semejante resultado, incompatible con la actual política."

"Es en extremo imprudente tratar de fijar el tiempo en que se podrá conferir á los filipinos el gobierno popular completo, en su propio interés. La clave de toda la política trazada por el Presidente McKinley y adop-

tada por el Congreso, fué la educación de las masas del pueblo y el sacarlas de la profunda ignorancia en que ahora yacen, con el fin de ponerlas en condiciones de ejercitar de un modo inteligente la fuerza de la opinión pública, sin la cual es imposible un gobierno popular."

Esta política, sin embargo, no ha sido sancionada aún por el Congreso en todas sus partes. El Congreso, que es el poder en quien reside la disposición de los asuntos referentes á Filipinas, ha rehuido hasta ahora expresar su opinión hacia el *status* futuro político de las Islas.

Opiniones y actitudes contrarias.

Esta indefinición del porvenir político del país, determina dos movimientos contrarios de opinión, tanto entre americanos como entre filipinos: unos que creen que ha de concederse la independencia después de algunos años y otros que creen que no ha de concederse nunca. Las dudas que se originan de este estado de indefinición, llevan á todos y á cada uno á obrar sin una orientación fija, produciendo un desconcierto general, que está muy lejos de favorecer el progreso y el bienestar de todos los residentes en las Islas. De la actitud, ideas y acción de muchos americanos en las Islas, parece desprenderse la convicción que abrigan, de que los filipinos no deben ser ni serán jamás independientes, que la bandera americana no se arriará allí donde se ha izado alguna vez. Así que, no obstante las repetidas declaraciones hechas por altas autoridades de Estados Unidos, de que el Gobierno implantado en las Islas es para el interés y beneficio de los filipinos, hay muchos americanos residentes en las Islas, que obran en sentido contrario, animados, al parecer, de la idea de que el Gobierno se ha establecido exclusivamente para el interés y provecho de ellos. Se nota, por ejemplo, que hay pocos americanos de los que vienen á las islas, que han tratado de conocer íntimamente á los filipinos ó de ganar la amistad de éstos, uniéndose á ellos social y personalmente; pero muchos de ellos han revelado motivos egoistas y personales, ya manifestando públicamente que los americanos han venido á las islas para mejorar su bolsillo y sus intereses, ya detestando el trato de los filipinos, ó de mil modos tratándoles despectivamente.

Pocos de los americanos que tratan á los filipinos, pueden oir con calma las pretensiones de los filipinos á su independencia, pero muchos son los que se ríen burlonamente de ella como de una cosa imposible. De otro lado, los filipinos que esperan en la buena fe y sinceridad de esta política, á la vista de esos ejemplos dados por los americanos, apenas pueden infundir un átomo de fe en los ánimos de sus compatriotas, y no pocos llegan á afirmarse en la creencia de que el gobierno americano no está dispuesto á satisfacer, hoy ni nunca, las aspiraciones políticas de los filipinos.

Dificulta la armonía y buena inteligencia.

De esto, naturalmente, proviene una porción de dificultades, que no contribuyen á crear aquella saludable armonía, aquella estrecha relación entre americanos y filipinos, que es necesaria para el cumplimiento de la misión que desea cumplir el pueblo americano con relación á los naturales de las Islas. El gobierno americano necesita la cooperación del pueblo, necesita el apoyo de los filipinos, para convencer al país acerca de los designios generosos y altruistas que le han motivado á quedarse en las Islas; pero un día y otro día los políticos filipinos son denunciados al gobierno como propagadores de malas doctrinas, como obstaculizadores de la ejecución de los planes de dicho gobierno, como hostiles á la soberanía y á la misión de Norte América en las Islas, y en general, como los más peligrosos enemigos de su propio pueblo. No parece sino que se trata de hacer creer al gobierno que debe sospechar de todos los políticos filipinos, que no debe oir sus proposiciones y quejas, que debe precindir enteramente de ellos, ó hacer lo contrario de lo que ellos digan ó propongan, porque de esta manera se podrán administrar más recta y eficazmente los intereses del pueblo de estas Islas. De esta manera, la labor del Gobierno para una aproximación con el pueblo, se halla fuertemente embarazada, de una parte por la voz de una porción de la prensa americana, que clama constantemente contra la política y los políticos filipinos, y de otro lado, por la voz de una porción de la prensa filipina, que hostigada por aquella, considera necesario tomar la defensa de los filipinos, censurando á los americanos y

haciéndoles responsables de la violación de sus principios propios y de su política en las Islas.

Orsérvase, por lo tanto, frecuentemente una lucha sorda de individuos, cuyos criterios tratan de presentar un antagonismo de intereses entre los pueblos americano y filipino, relajando los lazos de cordial y mútua inteligencia, que el Gobierno á todo trance desea ver establecidos. Los esfuerzos de los hombres de buena fe, de ambos pueblos, se dirigen siempre á evitar que esta lucha se encone, restableciendo al propio tiempo la cortesía y la mútua consideración. Pero el frecuente daño que esto ocasiona en orden á la cordialidad de las relaciones del pueblo y gobierno filipinos, es grande. En muchas ocasiones el gobierno no puede permanecer ajeno en esta lucha, y como está compuesto en su mayoría de americanos, se ve compelido á obrar de acuerdo con el espíritu predominante en la comunidad americana. De lo cual, á su vez, los filipinos se quejan, y forman entre sí juicio de que el gobierno no atiende la voz de los filipinos y presta solamente consideración al interés y satisfacción de los americanos.

Dificultades en la administración.

La dificultad de administrar los intereses de una raza completamente distinta, se revela en el hecho de que el gobierno aprecia con un criterio, muchas veces erróneo, la actitud del pueblo y sus representantes, y á su vez el pueblo aprecia de distinto modo las intenciones y disposiciones del gobierno. En 1902 se declaró por primera vez, desde la ocupación americana, el cólera en Manila y provincias limítrofes. El Gobierno vióse obligado á adoptar precauciones y medidas para salvar la salud de los habitantes. Se pusieron en vigor disposiciones encaminadas á evitar la propagación del mal y se aumentó el número de empleados del cuerpo de sanitarios que habían de llevar á cabo dichas disposiciones. El pueblo no estaba acostumbrado á los métodos puestos en vigor y se creyó perseguido de los agentes del Gobierno y rehuyó en muchos casos someterse á los métodos prescritos por la ciencia oficial; la violencia en la ejecución y vigorización de tales métodos, dió lugar á ocultaciones de casos y á enterramientos ocultos de cadáveres en las propias casas. La prensa nativa hizo ob-

jeto de crítica algunas de las disposiciones emanadas del Gobierno y la manera de ponerlas en ejecución. El Gobierno entendió entonces que los representantes de la prensa obstaculizaban las medidas para la represión del mal, hasta que el conocimiento de algunos hechos dió á comprender al Gobierno la necesidad de reformar los procedimientos y valerse de los mismos filipinos para la cooperación del pueblo en las medidas sanitarias, con lo cual se obtuvieron mejores resultados. En 1904 la Constabularia fué objeto de severas críticas de parte de la prensa nativa, por la comisión de abusos y otros excesos en el cumplimiento de sus deberes. El Gobierno vió en tales críticas, como siempre, un espíritu de sectarismo y odio de parte de los que criticaban al Gobierno y sus instituciones. Creyó que estos simpatizaban y ayudaban á los ladrones que perturbaban la paz y el orden. La publicación de ciertos hechos en "El Renacimiento" dió lugar á un proceso de este periódico. Las pruebas del proceso demostraron la comisión de violencias y tormentos ejecutados por oficiales de la Constabularia. El Juzgado absolvió á los editores de "El Renacimiento" y desde entonces la selección de los jefes y oficiales de dicho cuerpo fué más cuidadosa y se observó un mayor grado de eficacia en el servicio del cuerpo y mejor cooperación de parte del pueblo hacia sus oficiales y soldados.

Estos hechos tienden á ilustrar la oposición de criterio que predomina siempre, cuando un pueblo no tiene un gobierno compuesto de hombres de su propia raza, que puede comprender claramente su modo de ser, su idiosincrasia. Esta falta de comprensión que existe en un gobierno extraño, agravada con la diferencia del lenguaje, contribuye no poco á que el pueblo mire con duda ó desconfianza las disposiciones de dicho gobierno. Este gobierno necesita la fe, la completa confianza del pueblo para que cada una de sus disposiciones sea tomada por el pueblo con la satisfacción y seguridad de que ha de mejorar sus intereses y hacerle feliz y próspero. No hacen falta tanto los grandes principios ó grandes hombres, para que la administración de los intereses de un pueblo promueva el adelanto ó bienestar de éste, pero es absolutamente necesario que el pueblo tenga entera fe en aquellos á quienes están confiados sus intereses, porque sin esa fe, todo el esfuerzo de intención y de hecho que realicen los que gobiernan, se

estrella en la pasividad y en la indiferencia del pueblo. A consecuencia de esto, nuestro Gobierno atribuye á veces á ignorancia ó á falta de conocimiento de su propio interés en el pueblo, la indiferencia que éste demuestra para muchas buenas disposiciones ó leyes hechas en su favor, como ha ocurrido en la ley de "homestead."

La política económica.

Estos síntomas de duda se manifiestan marcadamente al tratarse de asuntos económicos. Todos los filipinos creen necesario el desarrollo de los recursos naturales de su suelo, hoy improductivos, comprenden la necesidad de la ayuda del capital que venga de fuera. Pero claman al propio tiempo contra la política de entregar en venta grandes lotes de terrenos á corporaciones, contra las franquicias perpetuas de las compañías de ferrocarriles y contra los grandes privilegios concedidos á compañías de servicio público y contra el predominio de las comunidades é intereses comerciales; y esto, que parece una inconsecuencia muy grave, tiene su origen en la creencia arraigada, de que el porvenir del pueblo se halla amenazado por la invasión de esos capitales, que, una vez arraigados aquí, se opondrán, cuando llegue el momento, á todo cambio de soberanía porque no se considerarán bastante seguros y protegidos, sino bajo la propia. Si este gobierno fuera imagen y hechura del pueblo, no se sentirían esos temores, y los gritos de protesta de ahora se convertirían en gritos de alabanza y bendición, por que el pueblo abrigaría entera fe y completa seguridad de que sus intereses y su porvenir en manos de tal gobierno, estarán al abrigo de garantías tales, que permitirían el desenvolvimienio del capital nativo á la par del extraño.

Se cree generalmente entre los filipinos, que este gobierno no ha puesto ninguna atención en favorecer, mediante algunos estímulos, el desenvolvimiento del capital filipino, y que ha puesto todo su empeño en traer solamente el capital de fuera, para la explotación de las riquezas materiales del país. Se cree que este gobierno, que ha sido establecido para la felicidad, paz y prosperidad de los habitantes de las Islas, según el texto de las instrucciones de McKinley al Secretario de Guerra Root, deja

á los filipinos abandonados á su propia suerte en el desarrollo de sus intereses económicos, no extiende su protección á los capitales nativos, bien promoviendo con dichos capitales la formación de industrias nuevas, para las cuales el suelo ofrece ricos materiales, mediante algunos privilegios en la ley, bien otorgando facilidades á los productores y comerciantes filipinos en la gestión de sus empresas, bien induciendo á las compañías que se forman, á la admisión de capital filipino para las explotaciones agrícolas y mineras. El pueblo observa que todas las preferencias y estímulos del gobierno se guardan para los capitales de fuera y que el gobierno le tiene desamparado, y no es extraño que él sienta un profundo desaliento y que se vea asimismo de antemano derrotado en una desigual contienda económica y pierda la fe en la benevolencia de los propósitos del gobierno. En el ejercicio de las profesiones observa también que los hijos del país van siendo relegados á segundo término, y que los negocios son acaparados por los americanos, y que en el caso de los agrimensores se ha tratado de negar á estos el ejercicio de la profesión en lo que se relaciona con una oficina del gobierno, y en su profunda lógica el pueblo tiene razón en creer que el gobierno, lejos de favorecer sus condiciones económicas las constriñe, aún sin quererlo quizás.

El pueblo está convencido de que cumple todas sus obligaciones con el gobierno; que á pesar de sus apuros paga por contribuciones anualmente treinta millones de pesos, con el objeto de que el gobierno pueda disponer de todos los medios y recursos para aliviar las condiciones económicas del país. El pueblo filipino, sin embargo, se halla en el mismo estado de crisis económica que prevalecía bajo la dominación pasada. Las faltas de pago y solicitudes de prórrogas de pago de contribución y la venta de propiedad por insolvencia, evidencian el estado deplorable de los intereses económicos de los filipinos. La existencia y extensión de las mismas diversiones perniciosas que tanto privaron en el gobierno español, y que fueron desterradas durante la breve época del gobierno revolucionario, acompañan necesariamente á semejante estado. El aumento de casas de usura y préstamo tiende á agravar la situación. Esto, que es tan evidente para el pueblo, no lo es, sin embargo, para el gobierno.

El gobierno cree que el pueblo se queja por rutina ó por ignorancia de que debe pagar los servicios públicos que necesita. El gobierno demuestra que el comercio de importación y exportación que gradúa la riqueza de un país, va aumentando cada año, y demuestra también que el tipo de contribución *per capita* es considerablemente más bajo que el de ningún país civilizado. De esto resulta que el pueblo no entiende al gobierno ni éste á aquel, y los dos dudan y desconfían el uno del otro.

En semejante estado de relaciones, que son consecuencia natural del régimen presente, la fe que ha puesto América en administrar los asuntos de los filipinos para la felicidad, paz y prosperidad de éstos, podrá verse no realizada. Si se tienen en cuenta, además, otros defectos orgánicos en el presente régimen, que impiden el desenvolvimiento de las aptitudes individuales y nacionales del pueblo de las Islas, dentro de un estado que se supone de preparación, quedarían mejor justificadas las pretensiones de los filipinos para el goce de un gobierno independiente, con objeto de asegurar su propio progreso y su bienestar final.

LEGISLACIÓN INADECUADA.

El más grave defecto del actual sistema está basado enteramente en la desconfianza á la capacidad nativa, á quien se priva el desenvolverse por sus métodos propios y se la sujeta forzosamente á un patrón exclusivo americano. Se ha puesto poco empeño en que los filipinos, por sí mismos, moldeen la legislación con arreglo á las condiciones y modalidades del pueblo. La legislación ahora vigente se ha construido sobre líneas puramente americanas, sin conocimiento exacto del carácter é idiosincrasia de los habitantes del país. Tal legislación no es obra y producto de las circunstancias y conveniencias de este pueblo, sino copia é imitación de leyes tomadas de un pueblo, con diferentes rasgos de carácter y tipo distinto de civilización. La Asamblea Filipina fué creada después de hecha esta legislación, y cualquier intento de reformarla en sus bases es absolutamente irrealizable, por la oposición, á veces ciega, de la otra rama de la Legislatura. Así sucede que algunas leyes han encontrado dificultad en la práctica, para ser observadas por el pueblo de estas Islas.

Poca educación práctica.

En el ramo ejecutivo es aún más notoria la desconfianza, que es base del sistema. El eje central del organismo administrativo gira en tal forma, que no deja á los filipinos oportunidad alguna de ejercitarse en la práctica de los negocios públicos por medio del contacto directo con los medios de acción y sus dificultades. Si se considera que el fundamento de la política seguida en Filipinas es la preparación de los filipinos para el ejercicio de los poderes de un gobierno independiente, no se vé cómo bajo el actual sistema pueda conseguirse semejante resultado. Por ejemplo, casi todos los Jefes de Burós son americanos, como lo son sus inmediatos auxiliares y agentes locales, ó sean todos los que entran á formar y dirigir los planes para la ejecución de las leyes. Pocos filipinos, si los hay, pueden, por virtud de sus cargos, tomar parte en la determinación y disposición de esos planes. La mejor educación sería aquella que coloca á los filipinos en el terreno mismo de la realidad y les pone en contacto, por virtud de los deberes de su cargo, con el conocimiento de los medios y las dificultades prácticas del servicio público.

Desigualdad en el Servicio Civil.

De esto se origina la constante demanda de los naturales por la filipinización de los servicios públicos; pero el ejército burocrático que se desarrolla necesariamente entre los colonizadores dentro de una colonia, tiende á neutralizar los efectos de esa demanda.

El lento curso que el Gobierno Insular está adoptando para colocar á los filipinos en los cargos de mayor sueldo y responsabilidad, no obstante el mérito y la eficacia demostrados en varios años de servicio, es resultado del constante empleo de americanos, que en buen número andan siempre al acecho de toda ocasión para ocupar la vacante ó ascenso de otros americanos. Los filipinos se estacionan necesariamente en sus puestos subordinados y auxiliares, y aún cuando muchos de ellos se hallan realmente preparados, en virtud de la experiencia ganada por largos servicios en la oficina para hacer los trabajos que

están desempeñando los americanos, solo raras veces y accidentalmente se les promueve al lugar de aquellos.

No se ofrece el mismo trato á los americanos y filipinos, dentro del Servicio Civil. En la práctica parecen regir unas reglas para los americanos y otras para los filipinos. Los salarios no son iguales para unos y otros. Los americanos ascienden más rápidamente que los filipinos dentro de una misma oficina y los casos de postergación de los filipinos son frecuentes. El mérito y la eficacia de los filipinos se tasan con más rigor que los de los americanos, así como también sus faltas en el servicio. Todo esto se evidencia manifiestamente en el hecho material, de que casi todos los puestos ocupados por los americanos desde el establecimiento del Gobierno Civil, continúan en poder de los americanos.

El aumento de empleados filipinos cada año, es solo aparente. No hay jefe de oficina que no consiga anualmente una consignación en los gastos, mayor que sobre el año anterior, y con este aumento se crean algunos puestos inferiores que son llenados por filipinos. La cifra que se consigna en los reports del Servicio Civil es total y ella acusa un aumento en el número de empleados filipinos, pero no una disminución en el de americanos. Si la política americana en esta materia, al establecer el Servicio Civil, es educar al filipino en el sentido de responsabilidad en el Gobierno, la práctica seguida, en vez de favorecer esta política, la paraliza en sus efectos educativos y conduce por sus resultados á formar una especie de clase privilegiada, compuesta solo por americanos.

Régimen de los pueblos no cristianos.

Es otro grave inconveniente del sistema, el haber seguido la política de mantener una completa separación entre los pueblos cristianos y los no cristianos. Las diferentes tribus que habitan las montañas del Norte de Luzón y los mahometanos de Mindanaw, deben formar parte de la Nación Filipina, como pertenecientes á un mismo territorio y originados de un solo tronco étnico. La separación entre unos y otros no tiende más que á fomentar la falta de intereses comunes, que se traduce en sus resultados prácticos en infundadas prevenciones entre

unos y otros. Se debe inculcar en la gente de dichas tribus, la idea de que este es un gobierno filipino, y por tal motivo se les debiera acostumbrar á ver filipinos al frente de los gobiernos instituidos entre las mismas. El concepto que actualmente se les imbuye, es que ellos deben ser protegidos contra los alegados abusos de sus propios hermanos, los filipinos. Si la Nación Filipina ha de gobernarse sola en lo futuro, y los que constituyen tales tribus han de formar parte de dicha nación, es necesario hacerles mirar á los cristianos como hermanos, como conciudadanos, con quienes han de vivir y han de estar unidos en comunidad de cultura y aspiración. Los cristianos—como decimos en otro lugar—no pueden estar tan faltos de todo sentido práctico, que no comprendan su interés en civilizar á esas tribus no cristianas, que son un factor importante, tanto para la población, como para la defensa del territorio patrio. No faltarán seguramente, filipinos cristianos de habilidad ejecutiva demostrada, que puedan gobernar semejantes tribus de acuerdo con el interés y bienestar de éstas. La actual organización política y administrativa, que separa á los cristianos de los que no lo son, no tiende á la preparación de un gobierno filipino independiente, sino á proporcionar á éste, en su día, dificultades en sus relaciones con los habitantes de dichos pueblos. Si la Asamblea Filipina pudiera tener jurisdicción sobre el territorio ocupado por las tribus no cristianas y la Provincia Mora, se pondría de manifiesto el razonable interés que sienten los pueblos cristianos hacia el progreso y bienestar de los pueblos infieles.

CONCLUSIÓN.

Las Islas Filipinas fueron adquiridas por los Estados Unidos en virtud de la cesión hecha por España, mediante indemnización de veinte millones de dollars, con arreglo al Tratado de París. Á la fecha que este tratado se firmó, gran parte del territorio filipino estaba en poder de un gobierno organizado por los filipinos. La organización de este gobierno se efectuó con el conocimiento, consentimiento y apoyo moral de los americanos. Al sobrevenir la guerra hispano-americana, Aguinaldo, que era considerado como el *leader* de la insurrección contra España el

año 1896, vino de Hongkong en un transporte de guerra americano, con el propósito de reanudar la revolución contra España, habiendo sido inducido á creer que contaría con la ayuda de las fuerzas americanas. Aunque no hizo uso de las ofertas que le fueron hechas, prácticamente la actitud de los americanos y las relaciones que Aguinaldo mantuvo con ellos, hicieron comprender que podía considerarlos como aliados. Por algún tiempo las lanchas y vapores que estaban al servicio de Aguinaldo ostentaron la bandera filipina y no se les impidió que circularan en la bahía de Manila y algunas provincias para llevar fuerzas y órdenes de Aguinaldo. El 13 de Agosto de 1898 se rindió la Ciudad de Manila, y el general Merrit, como comandante de las fuerzas americanas de ocupación, publicó una proclama, en uno de cuyos párrafos decía: "que no había venido á las Islas para tomar un pedazo de territorio." Desde la referida fecha y hasta el 4 de Febrero, 1899, el gobierno filipino mantuvo relaciones cordiales con las autoridades militares de Norte América, y todas las diferencias se zanjaban mediante comunicaciones oficiales de los representantes de uno y otro gobierno.

Estos hechos se mencionan con el propósito de manifestar que la persistencia de los filipinos en ser independientes, está ligada á los recuerdos de aquel breve período de su pasado, en que, asociados con los americanos, derrocaron el poder secular de una soberanía y experimentaron la satisfacción y el bienestar de gobernar por sí mismos sus intereses y su porvenir. Entonces comprendieron cuán satisfactorio y dulce es para los ciudadanos el yugo impuesto por el poder de sus propias leyes y el gobierno de los hombres de su propia raza y cuán estrecha y leal es la cooperación que existe entre pueblo y gobierno, para mejorar los intereses de la patria y entrar resuelta y desembarazadamente en las anchas vías del progreso humano. Entonces los filipinos abandonaron todas las prácticas de los vicios que el estado pasado de dominación había extendido sobre todas las masas y recobraron las buenas cualidades que poseen los pueblos libres de todo yugo. Esto movió á los filipinos á resistir con todas sus fuerzas la nueva dominación americana y á someterse á ella sólo cuando comprendieron formalmente que podrían ser independientes en plazo más ó menos corto.

Los esfuerzos realizados por los filipinos en defensa de aquel gobierno, la sangre que sus soldados vertieron y el dinero que se empleó al servicio de la bandera filipina, les recuerdan constantemente aquel breve período de su felicidad y les hace considerar el presente como una situación interina, que desean abreviar en lo posible, para lograr la satisfacción de sus ambiciones nacionales y sus propósitos de elevación y enriquecimiento patrios.

Ellos quisieran aceptar que el pueblo americano ha sido guiado providencialmente á estas islas, para salvar á su pueblo de la opresión. Ellos reconocen que el pueblo americano se ha portado con liberalidad para los filipinos, después de haber sido éstos vencidos. Pero creen al propio tiempo, que si existieron los designios providenciales, éstos han tenido cumplida realización; que después de los doce años que Norte América ha cobijado estas Islas bajo su bandera y ha dado idea á sus habitantes de las teorías y prácticas de un pueblo y gobierno libres, ha terminado su misión con honra y gloria para ella en estas Islas, y puede confiar el gobierno á los filipinos, con entera seguridad para los intereses de éstos y de todos los que residen en el país. Los filipinos en todo tiempo han demostrado un amplio espíritu de progreso, un alto interés en asimilarse todas las ideas y prácticas de los pueblos civilizados, y no es dudoso que ellos obrarán de acuerdo con esas ideas y prácticas, al ocupar su puesto entre las naciones de la tierra.

Por todos estos motivos,

Señor Secretario:

Respetuosamente encargamos á Vd. sea intérprete de los sentimientos de los filipinos cerca del Presidente Taft, á quien deseamos trasmita una copia de este documento, y cerca del Congreso Americano, á cada una de cuyas Cámaras deseamos también trasmita copias del mismo.

Respetuosamente,

El Centro Ejecutivo del Partido Nacionalista,

SERGIO OSMEÑA,
Presidente.

Refrendado:

MAXIMINO MINA,
Secretario.

Manila, 15 de Noviembre de 1910.

SR. PRESIDENTE:

Para los efectos que estime oportunos, tenemos el honor de remitir á V. el Memorandum Conjunto de los Partidos Nacionalista y Nacional Progresista, presentado al Secretario de Guerra de los Estados Unidos en 1.º de Septiembre del corriente año, con ocasión de la visita de aquel elevado funcionario á estas Islas.

Respetuosamente,

SERGIO OSMEÑA,
Presidente del Partido Nacionalista.

VICENTE SINGSON ENCARNACIÓN,
Presidente del Partido Nacional Progresista.

HON. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA FILIPINA.

MEMORIAL CONJUNTO DE LOS PARTIDOS NACIONALISTA Y PROGRESISTA

Manila, Septiembre 1, 1910.

Señor Secretario:

Tenemos el honor de enviarle adjunto un memorandum que contiene, en síntesis, algunos de los asuntos de que en nuestras conferencias con usted hemos tratado extensamente. En estos asuntos, los dos partidos políticos filipinos, el Partido Nacionalista y el Partido Nacional Progresista, están de completo acuerdo, y los Comités Ejecutivos de dichos partidos nos han autorizado y ordenado enviarle la presente.

Permítanos usted, Señor Secretario, ser

De usted muy respetuosamente,

(Fdo.) SERGIO OSMEÑA,
Presidente, Partido Nacionalista.

(Fdo.) V. SINGSON ENCARNACIÓN,
Presidente, Partido Progresista.

Al HON. JACOB MC. DICKINSON,
Secretario de Guerra de los
Estados Unidos,
Manila.

NECESITAMOS UNA CONSTITUCIÓN.

Cualquiera que fuese el último y definitivo *status* político del país y bien se obtuviese una independencia inmediata ó independencia para más tarde, es evidente que el pueblo filipino necesita, desde ahora mismo, una Constitución. No para hacer de ésta una últma aspiración, sino para obtener inmediatamente y por medio de la misma, una salvaguardia de los derechos y libertades del pueblo.

Una ley fundamental, votada por el pueblo, ha sido en todo tiempo una suprema necesidad en todos los pueblos libres. Como dice Lord Bryce, las constituciones de los Estados son los documentos más antiguos de la historia política de América; son la continuación de las "Cartas Reales Coloniales", bajo las cuales establecieron sus gobiernos locales diferentes, sujetos á la autoridad de la Corona de Inglaterra y, últimamente, del parlamento inglés.

En realidad, no existen garantías para el pueblo ni limitaciones verdaderas para el poder, á menos que dicho pueblo vote su propia Constitución.

La Constitución es "un convenio del pueblo en su capacidad individual, reducido á escrito, por el que establece y fija ciertos principios para su gobierno propio". (State vs. Parkhurts, 9 N. J., 422).

"La teoría de nuestro sistema político es que la soberanía última reside en el pueblo, de quien emana toda autoridad".—(Cooley.)

Constitución es "La ley fundamental ó base de gobierno."—(Story.)

"La voluntad suprema, original y escrita del pueblo, obrando en su más alta capacidad, creando y organizando la forma de gobierno, designando los diferentes departamentos y asignando á éstos sus respectivos poderes y deberes y obligando á éstos á que actúen dentro de sus respectivas esferas, ésta es la Constitución." (State vs. Cox, 8 Ark, 436).

Por medio de la Constitución queremos realizar, entre otros, los siguientes propósitos, que los exponemos bajo encabezamiento separados, porque cada uno de ellos constituye una materia tan importante como completa, por lo que llamamos la atención del Secretario de Guerra á todos y cada uno de los mismos.

Una completa declaración de derechos, hecha por el pueblo mismo.

Todos los pueblos de todos los países han tendido siempre á buscar salvaguardias para sus derechos y garantías para sus libertades. Por esto, la declaración de derechos constituye parte principal de una Constitución.

"La petición de derechos iguales á los que disfrutan los ingleses, del año 1688, era histórica y retrospectiva; la declaración de Virginia viene directamente del corazón de la Naturaleza y proclama los principios de gobierno para todos los tiempos futuros".—"Cooley."

"Los Bills of Rights americanos no quieren solo formular ciertos principios de organización política, sino que, ante todo, determinan las líneas de separación entre el Estado y el individuo. El individuo no debe, según ellos, al Estado, sino á su propia naturaleza de sujeto de derecho, los derechos que tiene, inalienables é inviolables".—"Jellinek."

Extensión de las facultades legislativas.

La reserva por el Congreso, de muchos poderes legislativos, que hasta ahora no han sido reconocidos á la Legislatura Filipina, perjudican grandemente nuestros intereses. Para no citar otros casos, llamaremos su atención hacia la falta de una ley sobre naturalización. Esta ley es importantísima y su aprobación no puede ser demorada ni un solo instante.

Separación de poderes é independencia judicial.

Habiendo cesado la situación extraordinaria que siguió naturalmente á la guerra, no vemos cómo puede continuar el presente sistema, que pone en manos de uno ó de pocos hombres todos los poderes del Estado. Han pasado ya varios siglos desde que las Cartas Constitucionales iban encabezadas por la división de poderes. "Si el mismo individuo, dice Montesquieu, puede hacer las leyes como delegado de la nación, aplicarlas como juez, y ejecutarlas como soberano, este hombre tiene el despotismo en la mano."

"La acumulación de todos los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, en las mismas manos, sea de uno, varios ó muchos, y á la vez hereditario, impuesto ó colectivo, puede, con justicia, llamarse la mejor definición de la tiranía".—(Madison.)

Que la judicatura debe ser independiente, es cosa que no puede ser objeto de discusión.

"No hay libertad si la judicatura no se encuentra separada del poder legislativo y del ejecutivo".—(Montesquieu.)

Senado electivo.

Después de la experiencia que se ha obtenido con la inplantación de la Asamblea Filipina, ya no hay ninguna razón por la cual los poderes del pueblo no puedan ser extendidos á un completo control legislativo, mediante la creación de un Senado electivo.

Solamente así, reconociéndose en el pueblo el derecho de representación, tanto en la Cámara Popular como en el Senado, pueden los intereses de dicho pueblo ser adecuadamente atendidos.

Hay necesidad, además, de reorganizar los servicios públicos, simplificándolos, y, al propio tiempo que haciéndolos más eficientes, buscando mayor economía, y esta tarea es poco menos que imposible de realizar, si no hay un Senado elegido por el pueblo.

Hay, por otro lado, ciertos poderes que corresponden á las más pequeñas subdivisiones del gobierno y que ahora están atribuidos, sin ninguna ventaja para nadie, pero con perjuicio para todos, al gobierno central. Queremos más autonomía y menos centralización, en la vida local, para desarrollar y no obstaculizar la fecunda iniciativa de los pueblos, y este propósito difícilmente puede llevarse á efecto si los poderes de las dos Cámaras no provienen del pueblo.

Extensión del poder legislativo popular á todo el archipiélago.

Es unánime el sentimiento en el pueblo filipino, de que el reconocimiento de nuestra independencia nacional vendrá aparejado de dolorosas mutilaciones del territorio filipino.

Mientras tanto que no es razonable privar á la Asamblea del ejercicio de los poderes legislativos sobre aquellas porciones de territorio filipino, ocúpenlas ó no cristianos, pero habitadas de todos modos por hombres afines á nuestra raza y cuyas necesidades y sentimientos hemos de conocer necesariamente mejor que cualquier otro pueblo que no sea el nuestro, se da el caso anómalo de que los filipinos, en número considerable, que viven en esas porciones de territorio, no disfrutan de todos los derechos civiles y políticos que están reconocidos á los otros filipinos que habitan otras porciones del mismo territorio. La Corte Suprema de los Estados Unidos, decidiendo sobre la nulidad de ciertas leyes de la Comisión que privan á las tribus no cristianas de los beneficios de la ley de registro de propiedad y de la ley de terrenos públicos, se fundó en que el objeto principal "en la administración interior de las Islas Filipinas, es el de hacer justicia á los naturales y no el de explotar su país para provechos particulares"; y que las garantías y la protección que se preceptuán en la Ley Orgánica de 1.º de Julio de 1902, se extienden á todos, porque es difícil creer que el Gobierno de los Estados Unidos estuviese en condición de declarar que la frase "cualquiera persona" (en el artículo 12 de la citada Ley Orgánica) no incluye á los habitantes de la provincia de Benguet, esto es, habitantes pertenecientes á tribus no cristianas.

Juzgamos esta exclusión de la Asamblea en las tareas legislativas sobre Mindanaw y las tribus no cristianas, como efecto solamente de un funesto prejuicio. El hecho es que en esas regiones no cristianas, tienen arraigo mas de sesenta mil filipinos y si esto es así, como es en efecto, la aspiración de participar del gobierno de aquellas porciones de nuestro territorio nacional, no puede ser mas fundada y justa. Queremos decir con esto, que no se trata de ninguna absorción de aquel gobierno por parte del elemento popular, sino una mera participación, que no se puede negar sin hollar ó menospreciar principios incontrovertibles de equidad y justicia.

Por último, se pretende esta intervención en el manejo de los asuntos de Mindanaw y tribus no cristianas porque cerca de un millón de pesos del tesoro filipino, procedentes de contribuciones generales del pueblo, se invierte, sin consentimiento ni intervención de dicho pueblo,

en y por el gobierno de la Provincia Mora y tribus no cristianas.

"Aquella máxima que ha sido familiar para cada persona inteligente y por muchas generaciones, de que los contribuyentes son los que deben votar la ley de impuestos que han de pagar" (Cooley), trae como correlación, el que los ingresos recaudados en virtud de tales leyes é impuestos, deben ser gastados por y en beneficio exclusivo de los que los han pagado.

Se ha hablado, además, para sostener el presente régimen anómalo de la Provincia Mora y de las tribus no cristianas, de un supuesto antagonismo entre los filipinos cristianos y estas tribus no cristianas. Si nos dan oportunidad, podemos demostrar con satisfacción que este antaganismo no existe. Pero, sin ser profetas, podemos decir que, desgraciadamente, tal antagonismo podrá surgir si continuamos con un régimen que dá por resultado el que hombres que viven sobre el mismo territorio, se crean, no solamente no hermanos, sino probablemente enemigos. No favoreciéndose nuestro contacto con las tribus no cristianas ó moras, sino aislando por completo á éstas, no es difícil sembrar en las mismas aquellas ideas que, tarde ó temprano han de germinar desconfianza, hostilidad y enemistad contra los cristianos.

Impeachment.

Importa establecer algun procedimiento para exigir responsabilidad á los altos funcionarios del gobierno, y la separación de poderes y la independencia judicial traen como correlación el que, en ciertos casos graves, dichos funcionarios pueden y deben responder de su conducta ante las entidades designadas por la ley.

Hay otros varios asuntos que queremos incluir en este memorandum. Estos son.

Inmigración china.

Aún cuando estamos seguros de que el Congreso, en sus altas determinaciones, no alterará la sabia política establecida sobre la exclusión china, creemos, sin embargo, que debemos expresar aquí el unánime sentir del país en favor de esta política.

VENTA DE TERRENOS PÚBLICOS Y DE LAS HACIENDAS DE LOS FRAILES.

Deseosos de arraigar entre nosotros las ideas de una verdadera democracia y de prevenir dificultades que, habiendo ocurrido en otras partes, pueden ocurrir entre nosotros en lo futuro, nos oponemos resueltamente á que una mayor extensión de los terrenos de dominio público que pueda venderse á particulares ó corporaciones. Asimismo, queremos que tal criterio prevalezca en la venta de las haciendas de los frailes. La intervención del gobierno en estas haciendas nunca se ha entendido como un negocio mas ó menos lucrativo de dicho gobierno, sino como un sagrado deber de librar á los terratenientes filipinos de la difícil situación que tuvieron en lo pasado.

FILIPINIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Mientras muchas de las cuestiones que sometemos en este memorandum son, en último término, de la incumbencia del Congreso, la cuestión anunciada en este párrafo, está completamente en vuestras manos, y con todo respeto y encarecimiento pedimos que sea justa y prontamente resuelta.

Podriamos hacer una disertación extensa y que, sin carecer de datos y de hechos, fuese suficientemente fuerte para apoyar nuestra pretensión; pero creemos que no es necesario insistir en ella, si tenemos en cuenta los mismos compromisos que, en virtud de declaraciones terminantes, han sido resumidos por el gobierno de los Estados Unidos. Si el Presidente Roosevelt dijo que su idea era establecer un gobierno de filipinos ayudado por americanos, y el Presidente Taft declaró que Filipinas debía ser para los filipinos, del Presidente McKinley con las siguientes enfáticas palabras, que son ahora preceptos fundamentales, en virtud de su incorporación á la Ley del Congreso de 1º de Julio de 1902.

McKinley dijo:

"Que siempre y cuando se tuviera que nombrar funcionarios de más responsabilidad, serán preferidos los nativos de las islas, y si es que hubiere competentes y deseosos de desempeñar los deberes, ellos deben recibir el cargo con preferencia á cualesquiera otros".

No es nuestro propósito, con lo propuesto, recomendar que pierdan inmediatamente sus empleos aquellos funcionarios americanos que, siendo capaces, actualmente estuviesen desempeñando dichos puestos; pero no vemos por qué, al mismo tiempo que se asocia al filipino á los puestos de mayor responsabilidad, no se cubren con filipinos las vacantes que vayan ocurriendo.

(Fdo.) SERGIO OSMEÑA,
Presidente, Partido Nacionalista.

(Fdo.) V. SINGSON ENCARNACIÓN,
Presidente, Partido Progresista.

Manila, Septiembre 1, 1910.